DIARIO DE LA MAÑANA
DIRECTOR: DAVID ALVESTEGUI

LA RAZON

ADMINISTRADOR Hugo D. Arcaina
Teléfono 416.—Apdo. 7

156

Año II No. 310 — La Paz, jueves 13 de junio de 1918 — 10 Centavos ejemplar

SERVICIO TELEGRAFICO DEL DIA—CORRESPONSALES PROPIOS

LA GUERRA MUNDIAL

El desarrollo de la ofensiva alemana en el frente occidental

Los alemanes continúan mejorando sus posiciones al noroeste de Chateau Thierry En el nuevo frente de la ofensiva llegan hasta las cercanías de Euville y de Lobois Bessons.-Sangrienta lucha por la posesión del bosque de Uriescouve y de las aldeas de Mery Belbor y Saint Maur.-Enormes proporciones que asumen la batalla

Los franceses cumplen con heroismo admirable su misión de resistir al enemigo Conservan intactas sus posiciones en el ala derecha del ataque

OTRAS INFORMACIONES

El desarrollo de la gran ofensiva alemana en Francia

COMUNICADO FRANCES

París, 12 de junio.—Se ha publicado el siguiente boletín:

CONTINUA EL EMPUJE ALEMAN

Continúa el empuje alemán con el mismo encarnizamiento de ayer, lanzando al asalto división tras división sin tomar en cuenta el gran número de bajas que sufre.

COURCELLES CAMBIA DE MANOS REPETIDAS VECES

El enemigo atacó con gran violencia la aldea de Courcelles que ha cambiado de manos repetidas veces, quedando finalmente en poder de nuestras tropas que rechazaron completamente al enemigo.

LOS FRANCESES CONSERVAN INTACTA EL ALA DERECHA DEL ATAQUE

Hemos conservado intacta nuestra línea, contra la que se han estrellado inútilmente todos los ataques enemigos.

Hemos capturado más de quinientos prisioneros, entre ellos dos oficiales.

EL ATAQUE AL CENTRO

En el centro del ataque el enemigo ha alcanzado los lindes de Euville y Lobois Bessons, gracias al gran número de refuerzos que continuamente [illegible].

SANGRIENTA LUCHA POR EL BOSQUE DE URIESCOUVE

La lucha por la posesión del bosque de Uriescouve es sangrienta; el enemigo embiste furiosamente por conseguir su objetivo.

LOS FRANCO-NORTEAMERICANOS AVANZAN AL NORTE DEL AISNE

Nuestras tropas y las norteamericanas continúan su avance al norte del [illegible] habiendo capturado cuatrocientos prisioneros y numerosas ametralladoras.

DECLARACIONES DE LOS PRISIONEROS

Según las declaraciones de los prisioneros, los alemanes intentan avanzar por medio de potentes ataques de [illegible], en dirección de Estrees, [illegible] y Ribecourt.

LA RESISTENCIA FRANCESA

Nuestras tropas cumplieron con [illegible] admirable su misión de resistencia, retardando grandemente el progreso del enemigo y causándole el mayor número de bajas posibles.

SANGRIENTA LUCHA POR LA POSESION DE LAS ALDEAS DE MERY, BELBOR Y SAINT MAUR

Ha sido sangrienta la lucha por la posesión de las aldeas de Mery, Felbor y Saint Maur, habiendo dejado el enemigo sembrado de cadáveres el terreno.

LA ACTUAL LINEA DE BATALLA

La batalla asume enormes proporciones y se extiende desde el oriente de Montdidier pasando por Faveroilles hacia Roye-sur-Mata sigue al sudeste de Thiescourt y al norte de Eliconcourt y de ahí tuerce hacia el oriente en dirección a Noyor, teniendo por punto inmediato a Ribecourt, sobre el Oise.

ENCARNIZADO COMBATE

En el ala derecha se combate encarnizadamente, intentando el enemigo sentar pie en los bosque de Thiescourt, al sud de Lassigny.

ATAQUES QUEBRANTADOS

Entre Courcelles y Nubescourt hemos quebrantado varios ataques enemigos, conservando nuestras posiciones del ala izquierda.

FRACASO ALEMAN

Fracasó completamente una potente tentativa del enemigo por recuperar Lespont, al occidedte del Oise.

OPERACIONES AEREAS

Nuestros aviadores ayer han derribado diecisiete aviones enemigos.

Nuestras escuadrillas de bombardeo arrojaron dieciocho toneladas de explosivos sobre las retaguardias del enemigo, causando grandes daños.

PROGRESOS ALEMANES ALEMANES AL NOROESTE DE CHATEAU THIERRY

ACTIVIDAD DE ARTILLERIA

COMUNICADO ALEMAN

Nueva York, 11 de junio.—De Berlín, vía Londres, trasmiten el siguiente comunicado oficial:

Al noroeste de Chateau Thierry hemos mejorado nuestras posiciones, infligiendo graves pérdidas al enemigo.

La actividad de nuestra artillería es formidable en todo el frente del Marne.

Hemos efectuado reconocimientos al otro lado del Marne.

COMUNICADO BRITANICO

Londres, 11 de junio.—El ministerio de la guerra ha publicado el siguiente boletín:

La lucha ha estado reducida a acciones locales de poca importancia y reconocimientos de patrullas.

Hay gran actividad de artillería en todo el frente, especialmente en el monte Kemmel.

En el frente austro-italiano

ACTIVIDAD DE ARTILLERIA

TENTATIVAS AUSTRIACAS FRACASADAS

COMUNICADO ITALIANO

Roma, 11 de junio.—El gobierno ha publicado el siguiente comunicado oficial:

En el Piave inferior y entre Vallarsa y el valle del Astico la artillería enemiga fué eficazmente contrabatida por la nuestra.

Fracasaron varias tentativas de la infantería enemiga en el monte Comava, entre Vallarsa y el valle del Frenzela y en Cortellazo.

Durante los combates aéreos nuestros aviadores derribaron cinco máquinas enemigas.

DECLARACIONES DE UN PERIODISTA

Estocolmo.— Se encuentra en esta capital el periodista ruso Sr. Burtzeff, que consiguió evadirse de Petrogrado.

Declaró el Sr. Burtzeff que seguirá cuanto antes viaje a Francia y la Gran Bretaña, con objeto de organizar una campaña contra los maximalistas.

Añadió que los bolshevikis se apoyan completamente en la fuerza de Alemania y arruinan a Rusia, la que puede ser salvada sólo por el advenimiento de un gobierno que reuna a los demócratas y a los cadetes con Miliukof y Korniloff.

LA COOPERACION DE BULGARIA

Nueva York.— Un telegrama de París, que publica «The Sun», dice que la «Norddeutsche Allgemeine Zeitung» publica una relación de la reciente entrevista celebrada en el cuartel general alemán entre el emperador Guillermo y el príncipe heredero de Bulgaria, Boris estando presentes el agregado militar búlgaro, von Hindenburg y Ludendorff. En esa entrevista se discutió la ayuda militar que Bulgaria puede prestar a Alemania en el frente occidental, punto respecto del cual el príncipe Boris estaba especialmente autorizado para tratar.

Después de la conferencia el príncipe Boris fué condecorado y los jefes alemanes partieron para el cuartel general del frente occidental.

EL PAPEL DE LA AVIACION

París.— Entrevistado por un redactor de «La Matin», el general Malleterre renovó las manifestaciones que respecto al papel estratégico de la aviación había hecho en el discurso que pronunció recientemente en el banquete del Aéreo Club.

El general insistió en que esa estrategia consiste esencialmente en el bombardeo continuamente renovado de noche y día.

Ese es el fin de la aviación militar, agregó y a los pilotos no les falta más que una buena mentalidad ofensiva. La forma en que los asistentes al banquete del Aéreo Club acogieron mis palabras, indica que esa mentalidad existe ya y que nuestros enemigos se hallan próximos a su pérdida.

LA DEFENSA DE ENCAUSADOS POR TRAICION

Roma.— Comunican de Génova que en una reunión celebrada por abogados de aquella ciudad, se votó una resolución invitando a los colegas a abstenerse de encargarse de la defensa de encausados por alta traición o espionaje.

FABRICACION DE AMETRALLADORAS

Washington.— Las fábricas de armas de la Unión están produciendo actualmente 600 ametralladoras diarias y su rendimiento aumenta rápidamente.

Hay probabilidades de que se alcanzará la cifra de 1600 para el 1o de noviembre.

EL RECLUTAMIENTO

Washington.— Se ha declarado que están listos 1.750,000 hombres perfectamente aptos para el servicio, para ser llevados a los campos de entrenamiento tan pronto como las nuevas medidas para el aumento de los efectivos se pongan en efecto. En ese número no están incluídos los 7000,000 a enrolarse, pertenecientes a los jóvenes que hayan cumplido 21 años desde el 21 de junio de 1917 en adelante. Los movilizados entre el 25 de marzo y el 1o de junio llegan a 575,000.

LAS REQUISAS EN BELGICA

Roma.— Se sabe que a consecuencia de las protestas del Vaticano contra las requisas de campanas y tubos de órganos realizados en Bélgica por las autoridades alemanas, kaiser ha ordenado al gobernador militar de Bélgica que en lo sucesivo impida toda requisa que resulte perjudicial para las iglesias de los territorios ocupados.

LA LEGION CHECO-ESLAVA

Roma.— El comité italiano en favor de la independencia checo-eslavaca ofrecerá la bandera de guerra a la legión formada por checos y eslovacos que está poleando en Italia.

La entrega de la bandera se efectuará en forma solemne en esta capital el 6 de julio próximo.

PERTURBACIONES EN LA FLOTA AUSTRO HUNGARA

París.— Comunican de Zurich que en las últimas semanas se han producido serias perturbaciones en la flota austro-húngaro en buena parte tripulada por eslavos e italianos. Esas perturbaciones han tenido como consecuencia grandes cambios en el alto comando y la fundación en Trieste de una escuela naval, con el objeto de aumentar la proporción de los marinos alemanes de dicha flota.

EL EMPLEO DE LOS GASES

Londres.— Mr. G. Perris, corresponsal del «Daily Chronicle» con los ejércitos franceses en campaña, telegrafía lo siguiente:

Fueron los alemanes los que introjeron en las prácticas de la guerra moderna el empleo de gases, obligando a los soldados aliados al uso de máscaras; y ahora emplean una nueva arma para forzarlos a quitarles las máscaras, sin las cuales pueden ser fácilmente muertos por los letales.

Esta nueva arma alemana consiste en el empleo de ciertos polvos que provocan estornudos y que están contenidos en granadas cargadas con fuertes explosivos, las cuales estallar dejan desprenderse aquellos polvos que obligando a los soldados a estornudar hacen que se quiten las máscaras.

Ayer los nuestros se apoderaron de una de esas granadas que estaba casi intacta. Tiene más o menos tres pies y cuatro y media pulgadas de diámetro, y su interior está lleno de una substancia que envuelve unos tuvos llenos de polvos para estornudar y de fuertes explosivos. Esas granadas pueden llegar hasta siete millas de distancia.

Pero ya se ha encontrado la manera de contrarrestar esa nueva arma de los alemanes, los cuales emplean ahora cuatro métodos para usar los gases: primero, nubes que dependen de los vientos favorables; segundo proyectores que también dependen de viento tercero, granadas disparadas por cañones de largo alcance, y cuarto, granadas de mano cargadas con gases mortíferos como phosgina, diphosgina y que son tambien disparadas por cañones de corto alcance.

Al mismo tiempo que los gases tienen únicamente por objeto impedir la actividad de los soldados aliados, para batir las retaguardias, los alemanes están empleando granadas con gases de mostaza, que son la última perfección en el género. Esas granadas son lanzadas por cañones de gran alcance y sus gases son mortales.

LA MISION BUNSEN

Londres.—La «Pall Mall Gazette» publicó en la misión británica que se halla en el Brasil tendrá probablemente resultados de muy grandes consecuencias para nuestras relaciones después de la guerra.

En ninguna parte del mundo, dice, el siglo en que vivimos verá un progreso económico tan grandioso como en la América del Sur. Antes de la guerra, Alemania se había dado cuenta plenamente de las posibilidades desde el punto de vista del comercio y el desarrollo económico de América del Sur y la pérdida del comercio y el prestigio en esas regiones es uno de los golpes más duros que la guerra puede haberle infligido.

POLONIA EN EL TRATADO DE BREST LITOSVK

Nueva York. Telegrafía de Ginebra a la Associated Press que la «Gazeta de Lausanne» dice que la Polonia ha sido entregada en manos de Alemania, desde el punto de vista militar, por el tratado secreto firmado en Brest Litovsk, entre la delegación encabezada por Trotzky y los representantes alemanes.

La «Gazette de Lausanne» agrega que puede garantizar la autenticidad de ese trata lo que consiste en siete cláusulas que el diario publica. Según la quinta cláusula, Rusia se compromete a apoyar en la conferencia para la paz final la teoría que la cuestión polaca solo intereza a Alemania y no es asunto internacional.

ESTADOS UNIDOS EN LA GUERRA

EL GABINETE DE GUERRA Y LAS FUERZAS NORTEAMERICANAS

Washington.— Lord Reading, embajador de la Gran Bretaña en esta capital, declaró que la noticia de Ottawa, que dice que el ejército norteamericano no sería empleado enteramente en Francia mientras no esté completo y organizado, estaba en contradicción directa con los informes que recibió del consejo de guerra y del gabinete inglés, y que ignoraba el significado de la noticia.

Los diarios de la mañana de Nueva York, publicando un extenso despacho recido de Ottawa, procedente del comité de guerra y del gabinete inglés el que dá un resúmen sobre las operaciones en el frente del Oeste y dice que fué resuelto no emplear el ejército norteamericano hasta que no esté en su fuerza completa.

Washington.— Con respecto a la noticia publicada en Ottwa, diciendo que el ejército norteamericano no sería empleado hasta que no estuviese en el máximo de su poder, el secretario de Guerra, Mr. Baker declaró, que los hechos están en contradicción con esta noticia.

Las tropas norteamericanas en Francia, añadió son empleadas activamente en las batallas y en las trincheras mientras que el gobierno prosigue la creación y el desarrollo del ejército netamente norteamericano. Ya elementos pertenecientes a él se hallan en Francia y son empleados libremente por la causa común, de acuerdo con el ofrecimiento heche por el general Fershidg, podiendo las fuerzas a la disposición del alto comando.

LA CUESTION DE LA CARNE

Londres.— Los arreglos para el control de la carne por el Estado, provocarán nuevas gestiones.

En los círculos competentes del mercado de Smithfield se comenta favorablemente el nombramiento de Mr. Weir para dirigir la compra del ganado y asegurar las cantidades suficientes para el consumo civil.

Por otra parte, la tendencia de los órganos oficiales interaliados, permite prever una combinación de los intereses compras comunes y reglamentación idéntica de las carnes y trigos.

Francia y los Estados Unidos aceptaron tomar parte en la oficina central de compras.

La oficina de racionamiento británica prepara, desde ahora, considerables reservas de carne para el invierno próximo.

Se han adoptado las mismas precauciones para la manteca.

Circula el rumor de que se utilizan, temporariamente, varias iglesias de la ciudad como depósitos de carnes, se permitirá a las mujeres hacer proviciones de manteca para el invierno.

Se elevó recientemente a seis peniques el valor para la compra del cupón de carne.

Ricardo Pastor

LA PAZ, BOLIVIA — **Calle Socabaya No. 26 y 28**

Ofrece:

Asientos para sillas
Alambre para tumbados
Alambre para corridores
Alambre lizo de bronce
Aceite linaza
Aceite para máquinas, cilindros y especial para autos

Accesorios para cañerías
Id para instalaciones eléctricas
Id para minas
Alambre cl. puas para cercos
Aguarrás

Broces-Barrenos
Badilejos
Bombas para extraer agua
Balas para toda clase de armas
Baños, fierro esmaltado
Lamparillas eléctricas
Cordón para luz eléctrica
Clavos alambre

Azadones «Tollins»
Aldabones para p...s
Aliates
Accesrios p... cargar cartuchos
Balanz... para pesar cartas
Ba... zinc
...re ...onae para puertas

Cepillos, compaces
Candados
Catres
Cañeria plome
Combos de todo peso
Cortuchos escopeta
CAPSULAS PARA DINAMITA No. 6 y 8

Cápsulas para escopeta
Cemento vulcanite
Calamina plana
Cemento para agua
Escobillas para caballos
Cartuchos para escopeta de cartón y metal de todo calibre

Surtido completo de chapas para puertas y cajones
Desarmadores
DINAMITA
Escopetas
Escuadras, escoplos
Esmaltes, Escusados, tanque alto

Cadena para escusados
Calentadores para baños
Cabos para picos
« « hachas
« « combos
Clavos para calamina
Estuches herramientas

Formones
Focos eléctricos
Golpeadores para puertas
Ganchos para perchas
Gurbias
Gazolina «Wico»
Grasa para autos
Guía especial para agua.
GUIA PARA TERRENO SECO

Hule para pizo
Hule para muebles
Jabón Rubino
Líquido para limpiar metales
Lunas para muebles
Lampas varias clases
Limas surtido completo
Llaves para pilas

Niveles
Kerosene «Libertad» 150 grados
Molduras para cuadros
Máquinas para limpiar cuchillos
Martillos para zapateros y mecánicos
Motones o poleas
Mármoles velador

Fierros para cepillos
Género para sinchas
Grasa de pino
Gomalaca
Hilo de cáñamo
Hachuelas
Hormos para calzado

Mangos para picos y combos
Manguera para agua
Molenillos para café
Munición de plomo
Ollas para cocinar a vapor
Placas para puertas
Panel glacie
Plombaguina
Picos para minas

Picos para agricultura
Pintura blanca de zinc
Pitones para manguera
Pinturas en polvo
Pólvora para caza
Quicios para muebles
Resortes para puertas
Rifles, cal. 44

Rifles cal. 22 automáticos
Remaches fierro
Id cobre
Repuestos para anafes
Pistolas automáticas
Revólveres varias marcas
Rasquetas para caballos
Surtidos de diversidad de joyas
Lesnas para zapatos
Oro mucivo en polvo
Oro listo en cajitas
Aluminio en polvo
Máquinas de coser
Hachas para tenajas

Serruchos
Soldadura estaño
Sacos metaleros
Sal amoniaco
Tiradores para puertas
Tenazas
Tijeras para cortar lata
Tenedores

Tapas para escusados
Volandas para pernos
Vidrios para pizos
Id para techo
Id para ventanas
Zinc en planchas

Secion muebles

Sillas Viena, diversidad de estilos
Juegos muebles completos de Viena
Juegos muebles tapizados
Estatuas bronce para luz eléctrica
Mesas diversidad en formas y estilos
Celocías
Siliones escritorio
Rinconeras
Metros
Pinceles y brochas
Pantallas para lamparas
Picaportes surtido completo
Pitones escopeta

Galerias para cortinas
Reclinatorios
Fonógrafos
Taburetes para pianos
Mecedoras Mimbre y Viena
Pizos tripe rizado y afelpados
Diversidad adornos márro
Biombos de vidrios pintados.

Sección abarrotes

Harina marca "BARCO"
Id id "AGUILA DE ORO"
Id id "CARMEN"
Azúcar blanca de primera
Arroz flor de primera
Escuadras para soportes
Tuvos mica para lámparas
Tiza molida
Válvulas y desagües

Además ofresco dos puertas vidrieras, una vitrina, varios mostradores y diversidad de muebles a precios de ocasión en mi almacen de muebles de la calle Recreo bajos del colegio de los S.S. Corazones.



Autopianos de las mundiales marcas

LAUTER y KINBALL

Las personas de cultura, amantes de la buena música y de los buenos instrumentos encuentran en el Autopiano Kinball o Lauter, un medio encantador de interpretar y oír las hermosas piezas musicales de Bethoven, Lizt, Mendelshon, Shubert y todos los grandes genios.

Acabamos de recibir estos renombrados instrumentos. Es de suma importancia que la persona que desee comprar un buen piano automático, se informe y estudie bien en qué casa y cual marca ha de comprar; así no será defraudada y su dinero estará bien invertido. Por la larga experiencia que tenemos en el ramo de Pianos, le aconsejamos se decida por uno de éstos instrumentos finos.

Lo esencial en un instrumento de música es la calidad del tono, y precisamente los Pianos que ofrecemos se distinguen de cientos por su tono rico y puro, tienen un sonido claro y melodioso que agrada mucho a los amantes de lo música. Estamos dispuestos a enseñar, a quien nos solicite, certificados de reputados artistas musicales, en favor de la buena calidad de Pianos que vendemos. También podemos indicar nombres de las distinguidas personas que actualmente poseen en Bolivia, Pianos de las marcas que ofrecemos, quienes podrían decirle la Ud. con experiencia, lo que es un Piano Kinball o Lauter.

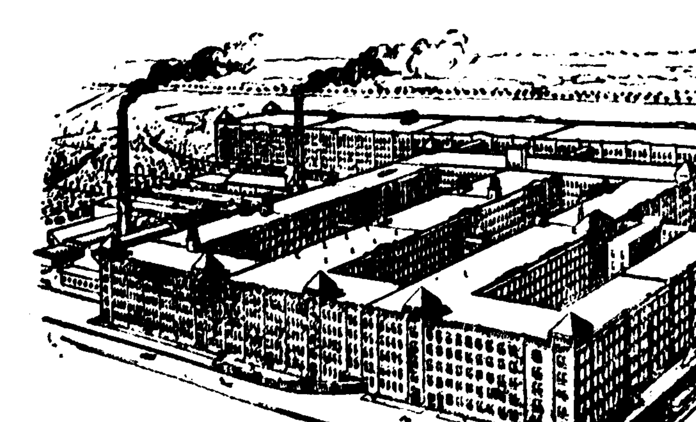
enemos un selecto repertorio de rollos nacionales e internacionales

SIRVASE VISITARNOS O ESCRÍBANOS

ARGOTE LOPEZ & Co.

Almacén de Música y Bazar

LA PAZ	ORURO	COCHABAMBA
CALLE SANJINES 18 AL 22.–	CALLE LA PLATA 422.–	PLAZA 14 DE SEPTIEMBRE.



La fábrica de Pianos y Pianos automáticos Kimball de Chicago, la más grande en el mundo, de la que somos únicos representantes.

Gramófonos y Victrolas "VICTOR"

Gran surtido de discos nacionales y extranjeros

Pianos automáticos "Kingston"

Variado surtido de rollos

Ofrecemos al distinguido público de esta ciudad, como representantes de dichas fábricas en las repúblicas del Perú y Bolivia.

El lunes 20 del presente abriremos nuestro local situado en la esquina de las calles Diez de Medina y Ayacucho.

La Paz, mayo 15 de 1918

E. RIEGA & Co.

SASTRERIA LA PAZ

Yanacocha No. 68

Participa a su distinguida clientela y en general, que habiéndose servido en la sección de las ventas cooperativas de ternos, con toda exactitud y a satisfacción de los socios, establece la serie B. a insinuación de todos sus favorecedores; con sola cuota semanal de tres bolivianos cincuenta ctvs., con el número fijado de 90 socios, siendo la anterior o la serie A. que se efectuó con 100 cooperantes, la casa facilita para mayor probabilidad, quedando muy pocos números disponibles parotel primer sorteo.

No desmaye en suscribirse, siendo la forma del pago al alcance de todos para obtener el más elegante, a elección de telas.

Así mismo atiende esmeradamente a cualesquier patrón. Corte confección y gaños garantizados en 24 horas

D. Olaguivel.
(Sastre Cortador)

1 m.

Apareció la sensacional Obra de Federico More

"Deberes de Chile Perú y Bolivia" 157

Prólogo de Alcides Arguedas

Editores propietarios, González y Medina.--La Paz

Proceso Juana Huanca

Exposición del Dr. Salomón Nogales

Así se habría desgarrado el velo misterio que ocultaba ese ese infame asesinato; pero el fiscal no lo quiso, y al contrario requirió la organización del sumario criminal por perjurio.

Ese juez y fiscal, desconociendo los principios tan triviales de amplia defensa del acusado, organizaron ese inícuo sumario en *hora y media*. A las 8 de la noche estaba Juana Guanca con un decreto de acusación. ¿Quiénes los testigos? la pandilla de los Villegas: Néstor Villegas, Tomasa de Villegas, Rosa Ascarrunz v. de Villegas, Flora Villegas hija legítima de los primeros, Valentina Villegas hija de la 3a., Saturnino Calle y Mariano Mamani!!! Cualquier espíritu honrado se subleva ante esta monstruosidad incomparable!—Sobre el testimonio de enemigos capitales se fundó el decreto de acusación. Precisamente, de esta pandilla de criminales que mancharon sus manos con la sangre del militar mas valeroso de la América, de cuya tragedia era testigo Juana Guanca....

Sumario y plenario de la causa

III Iniciada la estación plenaria, recien. en manos de un juez próbido y honrado, se da al juicio la solemnidad que asignan nuestras leyes. Este estado del proceso que se llama plenario. émplio y contradictorio, que empieza con la acusación, sigue con la producción de pruebas y la defensa del acusación, sigue con la producción de pruebas y de la defensa del acusado para terminar con la sentencia. ha podido, felizmente, señores magistrados, convencernos de la inocencia absoluta de nuestra defendida Juana Guanca

a) Acusación. -La acusación como decía, no se ha basado sinó sobre la prueba falsa de los asesinos que tienen interés directo en la culpabilidad de la declaración de nuestra defendida. Una acusación monstruosa!

b) Pruebas. En las tres audiencias públicas que se han llevado a cabo, se han recibido declaraciones de los testigos *Flora Villegas*, que en resumen afirma que Juana Guanca únicamente fué a Achocalla el 18 de junio de 1917; *Valentina Villegas*, igualmente repite la lección estudiada, para comprobar el *alibi* de los asesinos: *Florencio Jáuregui* [hermano de Dolores Jáuregui y tío de los hermanos Jáuregui) *Sebastiana Salvatierra* de Jáuregui (esposa de este último). Estos testigos, aleccionados, trabajados y estudiados repiten la misma lección, con la diferencia de que Florencio vió a Juana Guanca el 16 en la mañana en La Paz y Sebastiana el 15 en la noche. Puede compararse ya la contradicción y desacuerdo; *Rosa Floree*, manifiesta haber visto a Juana Guanca en La Paz, el año pasado, pero no precisa la fecha, ni sabe qué día fué Villegas a Achocalla; *Francisca Quispe y Vicente Condori*. Estos esposos indígenas colonos de la finca Tuni de Rosa Ascarrunz v de Villegas, para quien se lo hacen sembradíos a partir de utilidades y por consiguiente, interesados también en la salvación de la propietaria de la finca, con extrañeza admirable han aprendido sus lecciones para la comprobación del *alibi* de los asesinos del mayor general Pando. Afirma la primera, que Juana Guanca, llegó a Achocalla en compañía de Rosa Ascarrunz en la octava de Corpus (15 de junio) y que regresó un día viernes; que, en presencia de ella Ascarrunz y Guanca no fueron a la casa de Villegas, pero hace constar: la tarde de la llegada Rosa Ascarrunz y Juana Guanca, *no estuvieron* en la trilla de habas, en el mismo chacarismo.. ...ique en las noches, tampoco dormían en la casa de hacienda sinó en un toldo existente en el chacarismo; Vicente Condori, dice, que Rosa Ascarrunz y Juana Guanca llegaron a Achocalla *al dia siguiente* de la octava de Corpus y no sabe, qué día se hubieran venido a La Paz, porque se fué a Yungas un miércoles.

Los anteriores testimonios por su parcialidad, por calidad de las personas de las que provienen ya porque tienen interés directo o ya por facilidad de ser aleccionados, por una parte no comprueban nada y por otra, no merecen fé alguna, tachadas como han sido debidamente esas declaraciones.

Para hacer aparato en este juicio, el fiscal Valle, ofreció varios testigos de cargo, que, sin duda, iban a dar forma a un plan trazado de antemano para desvirtuar los hechos. Ellos son:

Pio Cáseres Bilbao, ex-munícipe de eterna memoria, que desgraciadamente, fué recluído en esta cárcel, por hechos que son del dominio público. Es amigo íntimo de Francisco Soto Polar y Manuel I. Tellería. Ya puede tenerse en cuenta el valor de sus atestaciones. Este *casual* testigo, afirma:—que Maria Lima en un reportaje sabroso que le había hecho en presencia de varios testigos, había manifestado: que nada sabía del asesinato al general Pando, que todo lo afirmado por ella era mentira....etc.

Los testigos Anaya, Pubil, Medina, Revollo, Aranda y algún otro confirman la anterior afirmación, y además agregan:—que un flamantísimo abogado Riveros Flor, hizo publicar las confesiones de Maria Lima, torturando así esa conciencia sufrida y cometiendo así un delito imperdonable!

En el supuesto no consentido de admitir estas pruebas, nada favorable ni desfavorable para Juana Huanca resultan, y han sido por demás inconducentes.

Más bien, merecen alguna importancia las declaraciones de Matilde Fernández, Modesto Vásquez, Francisco Illanes y Claudio Ascarrunz.

Matilde Fernández.—Conoce a Juana Huanca por haber sido su doméstica y por lo mismo sabe que es honrada y veraz en sus afirmaciones. Que Maria Lima, un día que vió pasar a Juan Jáuregui, dijo:—«este sinvergüenza, como se anda». Interrogada sobre este hecho, Maria Lima le refiere los hechos que los conoce ya la justicia Además que anotició de ello, a Modesto Vásquez. Lo primero que le había dicho Maria Lima, había sido esto: «Que un indígena de Cajchiri compadre de Villegas, le había dicho, que la tarde del 15 de junio pasaba el general Pando por el camino de la Ventilla y para que se fuése a dormir a Cajchiri, pues que en el Kenko podían matarlo, porque estaban acostumbrados;que Maria Lima y Juana Huanca se retiraron de su casa, antes del suceso, por exquisita delicadeza y nó por males antecedentes como se decía; que Maria Lima por otra parte era solicitada por Sebastiana Salvatierra en una diversión.

Modesto Vásquez.—Este testigo, imparcial y correcto, comienza por manifestar que no *tiene la desgracia* de conocer a Néstor Z. Villegas y los Jáuregui. Luego manifiesta también, que Maria Lima, a quien conoció por intermedio de Matilde Fernández, le refirió algunos datos respecto al asesinato del general Pando y sin tardar más tiempo, la condujo donde el señor Bernardo Pando, para que éste, a su vez, la presentara a la justicia Que era una gran falsedad el heoho que se le imputaba de aleccionar a la testigo Lima.

Análisis de estas pruebas

Los anteriores testimonios, podemos, clasificarlos en tres grupos, para enseguida mencionar las de Francisco Illanes y Claudio Ascarrunz, que desbaratan totalmente el plan estudiado por los criminales. Esos testimonios,quedan en éste órden:

1o.—Testigos de *parte interesada* y consiguientemente, de ningun valor probatorio, y basta causa irrisión el consignarlas, pero deben quedar claramente establecidos y consiguados; son: Flora Villegas, Valentina Viljegas, Florencio Jauregui, Sebastiana Salvatierra, Francisca Quispe y Vicente Condori.

2o.—Testigos preparados por los servidores de los otros sindicados, que pretendieron formar un plan maquiavélico y tenebroso, para obtener resultados siniestros y vandálicos.—Pio Cáceres Bilbao, Antonio Aranda, Enrique Pubil, Gerardo Medina, N. Revollo y N. Anaya. Por una parte estos testimonios, no tienen atigencia alguna con el proceso de Juana Guanca, y quizá pudo servir para el de María Lima;y por otra, tampoco merecen fé alguna, por las diversas circunstancias que he mencionado.

3o. Testigos qué tienen relación directà con el asunto Modesto Vasquez y Matilde Fernandez, que han recibido las primeras impresiones de las declaraciones de Lima y Juana Guanca, y por lo mismo, por la concomitancia que tienen merecen fé entera

Por último, tenemos a los testigos Francisco Illanes y Claudio Ascarrunz, quienes después de desbaratar el supuesto alabi de los Villegas, con toda seguridad dicen: que Villegas desde mediados de Junio se encontraba en Achocalla y volvió definitivamente, el 25 del mismo; y además, que Villegas hacía viajes frecuentes a Achocalla, volvía, regrasaba, etc., que a Juana Guanca la vieron solamente la noche de la víspera de San Juan, pues que, en la casa durante esos días *únicamente se encontraban Flora, Villegas y Valentina Villegas*.

He aquí el cúmulo de pruebas de cargo y descargo, que en la estación plenaria de la causa se han recibido, y que como cargo contra nuestra defendida nada dicen, y al contrario evidencian los hechos siguientes:

Que María Lima y Juana Guanca, en situaciones distintas, tiempos y lugares han estado en posesión de datos respecto a la muerte del Mayor General Pando, porque *han visto*, oído y presenciado algunos detalles de esa horrorosa tragedia y consiguientemente, son testigos presenciales evidentemente; que desde mediado de Junio del pasado año, *Villegas* y los Jáuregui, han estado entre Achocalla y La Paz; unas veces venían en la mañana *y se volvían* en la tarde y otras vice-versa;que Juana Guanca, en el lapso del 15 de junio al 25 ha estado en *Achocalla* y no se ha comprobado el aserto, de que no hubiese conocido la casa de Néstor Z. Villegas, porque nadie ha estado colado de élla en ese lapso para afirmar lo contrario. Los pagados testigos Vicente Condori y Francisca Quispe, *si bien* pretendieron acreditar este punto, no pudieron hacerlo ante *los* esclarecimientos que se le pidió, limitándose a decir: «que éllos, no la vieron ir a la casa de Villegas»; que concuerda perfeatamente la confesión de Juana Guanca con las de los testigos Villegas y otros, respecto al caballo blanco, botella de licor llevado a Achocalla, situación de la casa casa de Villegas y los compartimientos que ésta tiene, etc. etc. Si Guanca no hubiese conocido la casa, nunca habría dado tales detalles minuciosos y precisos; y la conducta veraz y honrada de ambas indígenas Juana Guanca y María Lima.

En realidad, tanto estas declaraciones, de cargo como las de descargo, no han debido tomarse con tanta preferencia, para el juzgamiento de la presente causa, que pueda decirse, es un juicio de «puro derecho», en el que, era indispensable únicamente comparar cuidadosamente las declaraciones sumariales con la prestada en el plenario de la causa principal que se sigue por asesinato al general Pando

Esas comparaciones y deducciones, han sido brillantemente verificadas por el señor Fiscal y mi colega el doctor Quintín Mendoza. De éllas, se desprende, de manera indubitable, que: las declaraciones de Juana Guanca prestadas en el plenario, concuerdan perfectamente con las diversas del plenario existiendo ligeras variantes de de detalle, variantes que, se ven a diario en todos los procesos criminales.

Como dice el doctor Gross en su obra de "Manual del Juez"; que, esas variaciones, que no afectan al fondo de la cuestión, pueden obedecer a diversas circunstancias — ya por una sobre excitacion del de liranto, por contuciones en el cráneo que generan entorpecimientos cerebral a momentáneos, edad, condición social, cultura. etc. del testigo tal como en la audiencia de hoy, se han comprobado con las citas de hechos históricos.

Todos los tratados de Criminología y Psiquiatría, nos presentan infinidad de hechos, que no es necesario mensionarlos, porque, por una parte son conocidos perfectamente y por otra, que sería incurrir en redudancias inútiles.

En esta materia, fácil es llegar a la conclusión, de que existen 3 categorías de testigos.

1o—El de los miedosos, que TEMEN, sin saber porqué, la acción de la justicia.

2º—El de los que han tenido alguna participación en el hecho y se consideran co-delincuentes,

3º—El de los *vacilantes*, que no está seguros de sus afirmaciones.

Las omisiones o aclaraciones de Juana Guanca, hacen suponer, que pertenece a la primera categoria, es decir, que por sus condiciones peculiares notaba atemorizada en presencia de la justicia. Por esto, no hemos de llegar a la conclusión de que ha faltado a la verdad, como tan burdamente se dice por el defensor contrario

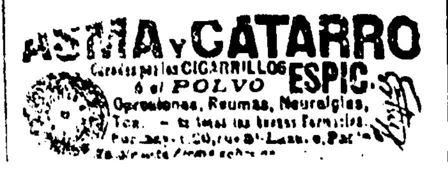
CONCLUSION.

Por los antecedentes y naturaleza de las pruebas, ya enunciadas, llegamos al convencimiento señor Juez, de que no existía materia justiciable para el seguimiento de esta causa, y consiguientemente, corresponde, que la alta justificación de Ud. se sirva *declarar la inocencia de mi defendida*, con la respectiva condenación en daños y perjuicios y costas a la parte civil, conforme a los artículos 268 y 269 del P. Criminal, por que la absolución se impondría únicamente, en el caso de no existir pruebas y no en el caso, como el presente en que no existe delito.

Sírvase considerar esta exposición, para el pronunciamiento de la sentencia.

La Paz, junio 10 de 1918.

Salomón A. Nogales.



Lo que debe recordar un joven

1º.—Que, ante todo, debe ser absolutamente honrado. Sin honradez no se puede prosperar. El único y verdadero éxito, el éxito que dura, tiene su base en la honradez; pero no basta ser honrado a medias, es preciso serlo absolutamente.

2º.—Que debe ser vivo y alerta para aprovechar todas las buenas oportunidades que se le presenten en sus negocios.

3o.—Que debe estar siempre dispuesto a aprender y a aprovechar lo que aprenda.

4o.—Que debe tener firmeza y decisión. Son estas virtudes inseparables del éxito. El joven cuyas opiniones son variables y que a cada momento cambia de resolución, puede estar seguro de que nada prosperará.

5o.—Que debe evitar la embriaguez. Está probado que ésta destruye la salud, perjudica la inteligencia y embota el sentido moral.

6o.—Que debe ser respetuoso y cortés con todos. El joven respetuoso, fino y atento, tanto en su da priva como en su vida pública, obtiene un éxito seguro y duradero.

7o.—Debe consagrarse a sus negocios por completo, perder el éxito y el dinero.

8o.—Debe ser precabido y no entrar en un negocio sin examinarlo bien; pero una vez tomada su decisión debe ponerla en práctica sin pérdida de tiempo.

9º. Que debe dormir el tiempo debido cada día, para por todos los medios procurar conservarse en buena salud.

10o.—Debe evitar discusiones sobre asuntos políticos y sobre todas las necesidades en que se ocupan las gentes mundanas; y

11o.—Debe escoger para esposa una joven honrada y virtuosa.

Locales

En libertad

Por orden del señor juez instructor 1º doctor Cárlos Gutiérrez S., han sido puestos en libertad del panóptico, después de haber cumplido la pena de un año de presidio a la que fueron condenados, los reos Antonio Valencia y Blas Limachi, acusados por el delito de abigeato a denuncia de Pedro Valencia.

Deetenidos

En los calabozos policiarios se encuentran detenidos por distintas faltas los siguientes:

Sebastián Castillo, Ricardo Pizarro, Antolín Vásquez, Manuel Quispe, Feliciano López, Santiago Calli, Elías Quispe, Mariano Mamani, Basilio Escóbar, Victoriano Quispe y Sebastián Gutiérrez.

GONZALEZ & MEDINA

EDITORES

Illimani 16-26 - La Paz - Casilla 143

Apareció la Obra más importante de Bolivia

Anuario de Estadística y Geografía

"EL SIGLO ILUSTRADO"

LA RAZON

LA PAZ, 13 DE JUNIO DE 1918

El juicio contra Juana Huanca

Fallo absolutorio del juez Rivadeneyra

Las declaraciones de la Huanca quedan en pie

Inútiles empeños para anular la declaración de la testigo

Petición de libertad provisional

Ayer se pronunció el fallo del juez Rivadeneyra en el sentido de absolver a Juana Huanca, acusada por el delito de perjurio.

La actuación del juez Rivadeneyra, viene a demostrar la justificación con que la parte civil en el juicio principal se ha conducido, acusando por prevaricato a los magistrados que se apresuraron en denunciar el perjurio de Juana Huanca, sin tener fundamentos de ninguna clase.

En el fondo no hubo más que prejuzgamiento de parte de los magistrados que intervinieron en el juicio principal. Este prejuzgamiento se demuestra por lo siguiente, verificando un análisis crítico de los precedentes. El juez Hennings y el fiscal Valle juzgaron a María Lima antes que a Juana Huanca. La primera incurrió en contradicciones de detalle, sin variaciones en el fondo. Por haberse iniciado juicio por perjurio contra la primera, seguramente que dichos funcionarios creyeron conveniente iniciar juicio contra la segunda. Es por eso que se sometió a un interrogatorio de cuatro horas, lo que viene a probar, que se procedía con desconfianza contra Juana Guanca. Es decir que se prejuzgaba.

De aquí que, ante esta iniquidad la parte civil, representada por sus abogados formalizó denuncia criminal por prevaricato contra los magistrados que se apartaron de sus deberes funcionarios. La prensa oficial calificó como apasionamiento político la conducta de los abogados de la parte civil. Con el fallo del juez Rivadeneyra ha quedado justificada la actuación de la defensa.

Quedan en pié las declaraciones de Juana Guanca, sobre las que tendrá que proseguirse el juicio principal. Esta base que se pretendió destruir por medio de maquinaciones de todo género, queda firme. Han sido inútiles los esfuerzos de la gente interesada por aplastar a la injustamente acusada Juana Huanca.

Se dirá, entre los que discuten la efectividad del crimen y los que sostienen la teoría infundada del accidente en la muerte del general Pando que, cómo era posible la contradicción de María Lima y con las declaraciones de Juana Huanca? La respuesta es fácil, para los que tienen un concepto cabal y científico de las diversas psicologías humanas. Juana Huanca no tiene intereses creados por medio. Es menor de edad. No comprende la maldad, ni tampoco tiene idea de lo que es hacer el mal. Sus declaraciones se concretan a lo que vió y oyó, sin medir el alcance favorable o perjudicial de ellas.

Por eso es que el juez Rivadeneyra consideró todas estas circunstancias, que vienen a justificar la conducta de la testigo Juana Huanca.

Al referirnos a la sentencia absolutoria del juez que entendió en este asunto, debemos tributar nuestro sincero voto de aplauso. Mientras existan jueces que procedan con justificación e imparcialidad la confianza pública reposará tranquila y mantendrá sus esperanzas en conseguir alguna vez justicia, en medio de la corrupción moral que existe entre nosotros. No nos hemos equivocado al decir que teníamos confianza en el juez Rivadeneyra. Desde el comienzo del juicio contra la acusada, hemos reconocido su seriedad y rectitud. No necesitábamos tampoco, apresurarnos como preconcepto apasionado, sino que bastaba recordar su actuación como magistrado recto, probo y sereno.

Inútil sería para nosotros hacer demostraciones de alabanzas, porque la conducta misma de dicho juez se hace recomendable, y por consiguiente, del respeto de todos.

Con la absolución de Juana Huanca quedan como base sus declaraciones para el juzgamiento de la causa principal. Sobre dichas declaraciones se acumularán las demás pruebas. El repugnante crimen del Kenko quedará descubierto y tenemos la absoluta esperanza de encontrar a todos los criminales, sean ellos instigadores o autores.

El triunfo de nuestra causa es completo, puesto que no hemos pedido otra cosa que justicia. Y la justicia se nos ha dado.

Publicamos a continuación el fallo del juez:

SENTENCIA

En el juicio criminal por el delito de perjurio, seguido contra Juana Huanca, menor de quince a diez y siete años, soltera, natural de Umala, pastora.—Vistos: el acta de debate de fs. 4, donde consta el requerimiento del señor fiscal Luis F. Valle, para que se juzgue a la testigo Juana Huanca por el delito de perjurio, en conformidad al art. 250 del Procedimiento Criminal, la resolución del juez de la causa en el sentido requerido, el auto de fs. 21, las declaraciones de los testigos durante el sumario, el decreto de acusación de fs. 29 vta., la confesión de la acusada a fs. 3, las actas de debate de fs. 57, constando por la última, que declarado por el juzgado cerrado el debate en cuanto a la recepción de pruebas, se dió cumplimiento a las prescripciones del art. 254 del citado procedimiento criminal, habiendo requerido en conclusiones el señor fiscal de partido doctor Máximo Mendoza, que se le declare absuelta a la acusada, por falta de pruebas suficientes. Considerando: 1º que con motivo del juicio criminal que se sigue contra Néstor Z. Villegas y otros acusados, por el delito de asesinato perpetrado en la persona del que fué general José Manuel Pando, y hallándose el juicio en estado plenario, se llamó como testigo a Juana Huanca, la que en el sumario había prestado ya cuatro declaraciones, en el sentido de que a mediados del mes de junio del año próximo pasado, había sido conducida por Rosa Ascarrunz al pueblo de Achocalla, en un día q' la testigo creía haber sido sábado, y que después de haber estado en casa de la referida Ascarrunz, se dirigieron a la de Néstor Z. Villegas, la esposa de éste, una mujer que tenía criatura y cuatro hombres extraños a la familia indicada; siendo de notar, que todos se hallaban bebiendo licor, tocaba guitarra uno de ellos y bailaban las mujeres.—Como Juana Huanca en esos momentos overa quejidos que partían de una habitación contigua a la que se encontraban y comunicada por una puerta, penetró a la habitación y vió a un hombre cubierto con un mantel, que se agitaba un tanto y decía «no puedo más, agua, agua»; más, como no viera la cara del individuo que así se encontraba, juzgó que era varón por la voz. Que en estas circunstancias Rosa Ascarrunz al apercibirse de que la Guanca había entrado a la habitación, la votó a ésta, reconviniéndola y cerró la puerta. Cuando la Guanca salió a la parte exterior de la casa, vió a Néstor Z. Villegas, que daba cebada a un caballo blanco de cola recortada, cebada que tenía pequeñas salpicaduras de sangre, a causa de lo que la testigo interrogó, o mejor dicho, hizo indicación a Villegas, de que la cebada se hallaba con salpicaduras de sangre, a lo que había respondido éste, no saber qué sangre era esa. Asimismo aseveró la testigo en las cuatro declaraciones que prestó en el sumario haber, llevado tres botellas a la casa de Villegas que las puso en una mesa; que preguntó por María Lima y le expresaron, que ésta había ido a la trilla de habas; que el hombre ocupado en tocar una guitarra era alto, de bigote torcido, entrecano, grueso de cuerpo, nariz corba, y ojos negros; que la persona que se hallaba a la derecha del que tocaba la guitarra era de ojos azules; que vió en la casa de Rosa Ascarrunz, como ésta quemó una camisa, o mas bien la hizo quemar con una mujer llamada Asunta, habiendo notado que tal camisa estaba ensangrentada en los puños; que la misma Rosa Ascarrunz, entregó a la indígena Asunta Naman cuchillo y un espadín con objeto de que los ocultase a fin de que no se suponga haberse dado muerte al general Pando con ese instrumento; que la esposa de Villegas penetró en la habitación donde estaba tendido el hombre, llevando aquella una bacinica, notando la Huanca desde que penetró la de Villegas, que el hombre se quejaba mucho más; que uno de los individuos que vió en la casa de Villegas, era calvo, y tenía una cicatriz en el labio, y por fin, que suponía que el hombre acostado en el suelo podía estar *enchipado*. Todas estas aseveraciones emanadas de la testigo Juana Huanca, tuvieron lugar en varias fechas de los meses de agosto y septiembre del pasado año: declaraciones uniformes en su tenor; pero ocho meses después, cuando el juicio se puso en estado de conocerse por el juez de partido en el plenario, o sea en el mes de mayo, la indígena Huanca fué llamada y compareció el 17 de este mes en el panóptico a ratificarse en las declaraciones del sumario, siendo sometida a un interrogatorio que duró algunas horas, interrogatorio formulado primero por el juez de la causa, por los abogados y por el fiscal, dando por resultado, que la testigo se ratificó [illegible] en los puntos más principales [illegible] más salientes y que más podían haberla impresionado, con motivo de la escena que vió en la casa de Villegas a mediados de junio; no trepidó la testigo en insistir que vió al hombre incógnito para ella, tendido, profiriendo quejidos y pidiendo agua; no manifestó vacilación en seguir aseverando, que cuando penetró en la habitación donde [illegible] la presencia de un hombre en situación tan extraordinaria, fué expulsada por Rosa Ascarrunz, y no se contradijo cuando insistió en aseverar que vió entre los concurrentes a Néstor Villegas, la esposa de éste, Alfredo Jáuregui y a Rosa Ascarrunz, personas que de antes le eran conocidas; más, cuando se la interrogó sobre el número de personas extrañas a la familia Villegas; cuando se la preguntó si las botellas que llevó consigo las puso sobre la mesa o en otra parte; cuando se la examinó si los ojos del hombre que tocaba guitarra eran negros o azules, y cuando en fin se la hicieron tantas preguntas sobre circunstancias que solo una persona que hubiese ido a esa habitación con el premeditado objeto de hacer estudios podía retener en la memoria, la indígena testigo varía sobre esas circunstancias, respondiendo, que los hombres extraños eran solo tres, que las botellas las usó en el suelo y otros puntos que comparados con los principales en los que consta ratificada plenamente su declaración, no pueden apreciarse como absolutamente necesarios variaciones, que sobrevinieron del transcurso de ocho meses desde que prestó sus declaraciones en el estado sumario. Es entonces que el tribunal que juzgaba a los acusados Villegas Jáuregui y otros resolvió que juzgando por perjurio a Juana Huanca, se diese cumplimiento a lo estatuido por el artículo 250 del citado procedimiento criminal instruyéndose el sumario como delito infraganti, habiendo llegado a expedirse decreto de acusación, el que fue la base del juicio plenario de autos.

Considerando segundo: que la anterior relación, chilla que se reconoce no haber incurrido la acusada en perjurio, sino en variaciones que no afectan al fondo mismo de las diversas declaraciones que prestó se funda en que Juana Huanca, en su primera declaración de fecha 26 de agosto último, manifestó haber ido con Rosa Ascarrunz a Achocalla y constituyéndose en casa de Villegas, a mediados de junio sin hacer indicación de fecha, corroborando este en la tercera declaración de fecha 30 de agosto en la que dijo, que podía ser un día sábado, pero sin precisar que efectivamente hubiese sido en ese día.

Considerando tercero: que las aseveraciones de la acusada en lo relativo al hecho de haber ido a Achocalla por primera vez a mediados del junio, están apoyadas por las declaraciones de Flora y Valentina Villegas, a fojas 63 y 59, las que expresaron haber salido de esta ciudad a Rosa Ascarrunz, acompañada de Juana Huanca, Saturnino Calle, el día 18 del junio, fecha que puede decirse se halla también a mediados de dicho mes; no siendo un hecho completamente averiguado, que las repetidas testigos hubiesen señalado con toda veracidad la fecha 18, pues que además de haber confundido esa fecha podían no haberse sujetado a la verdad, dado el antecedente de que Flora Villegas es hija del acusado en el juicio principal, Néstor Villegas, así como Valentina es sobrino de aquél.

Considerando cuarto: que las declaraciones de las testigos de cargo Vicente Condori fojas 95 vta. y Francisco Quispe fojas 98, son relativas al mismo punto, evidenciándose siempre con ellas, que Juana Guanca fué por primera vez a Achocalla a mediados de Junio.

Considerando quinto: que la parte civil en el juicio de la especie presentó el certificado de fojas 90, con el que se trata de demostrar el perjurio de que es acusada Juana Huanca, fundándose en que ésta incurrió en perjurio flagrante al aseverar haber visto a Néstor Z. Villegas en su casa de Achocalla, cuando también vió a un hombre tendido en el suelo, siendo así que según el meritado certificado Villegas en fecha 16 de junio se encontraba en esta ciudad; pero como Juana Guanca en ninguna de sus declaraciones señaló la fecha 16 como aquella en que estaba en Achocalla y en casa de Villegas se desvirtua por este mismo el valor probatorio de este documento, porque Juana Guanca pudo haber visto a Villegas cuando éste regresó a Achocalla, una vez que según la declaración del testigo Francisco Ulanes, a fojas 33 [illegible] Villegas venía de Achocalla en la mañana a esta ciudad y volvía en el mismo día.

Considerando sexto: que por el tenor de la declaración del mismo testigo Francisco Ulanes, se evidencia haber estado en Achocalla Juana Guanca en los días 15, 16 y 17 de junio con motivo de la cosecha, lo que también, prueba, que no incurrió en perjurio esta acusada al haber declarado, que vió a Villegas en su casa de Achocalla donde así mismo espectó a varios que se divertían y en una habitación inmediata a un hombre acostado en el suelo y cubierto con un mantel; cargo éste que subsiste contra los acusados, con las declaraciones de Juana Guanca a quien no se le probó el perjurio.

Considerando séptimo: que los testigos Vicente Condori y Francisco Quispe, aseveran haber visto a Juana Guanca, en casa de Rosa Ascarrunz en Achocalla, que si bien no las vieron ir a casa de Villegas, no pueden aseverar si cuando terminó la trilla de habas hubiesen ido.

Considerando octavo: que la declaración de la acusada Juana Guanca, en el plenario, de fecha diez y siete de mayo último a fs. 1, se efectuó muchos meses después de las que prestó en estado sumario, lo que trajo por consecuencia que la indígena tenga olvidados algunos detalles, incurrió en variaciones, sin haber desvirtuado los puntos principales contenido en sus atestaciones.

Considerando noveno: que el interrogatorio a que se sometió a la acusada para su declaración en plenario en el juicio contra Néstor Z. Villegas y coacusados, según testimonio de fs. 1ª, constando la declaración a fs. 3, fué muy completo para una menor ignorante, que no sabe cuántos días tiene el mes, pues se vé a fs. 3 vta. que la indígena había dicho que fué cinco días antes de que se encuentre el cadáver del General Pando, cuando vió en casa de Villegas a varios individuos y que el miércoles sería un día, martes dos, lunes tres, domingo cuatro y sábado cinco, que no puede tener razón, en atención a la que la acusada jamás pueda computar en ésta forma.

Considerando décimo: que corresponde al Juez que debe pronunciar sentencia hacer apreciación sobre el carácter y condiciones de las personas a quienes juzga, en tal virtud, tratándose de Juana Guanca, nótase en ella que si bien no es tímida es sumamente distraída, distracción inherente a su temprana edad, advirtiéndose que solo presta toda atención cuando se le interroga respecto al hombre que vió en estado agónico, sucediendo lo mismo cuando es preguntada sobre actos o detalles sin importancia, lo que implica que recuerda bien aquello que más le impresionó.

Considerando 11: que otro de los extremos comprendidos en la sindicación por perjurio a Juana Huanca, es el de haber aseverado ésta que vió a Alfredo Jáuregui en casa de Villegas, aseveración ésta que no está contradicha, [illegible] que el testimonio de fs. 101

El ferrocarril a Cañamina

Muchos saben que los hombres del gobierno pasado y los hombres del gobierno presente son accionistas de una hacienda llamada Cañamina situada al extremo Este de la provincia Sud Yungas, y donde se cultiva la caña y se destilan, consiguientemente, alcoholes en alguna cantidad y si no se le explota en mayor escala es sencillamente porque su producción no podría ser extraída a los mercados de consumo.

Pues bien. El ferrocarril que se construye a los Yungas está a punto de convertirse en ferrocarril a Cañamina, para servir, probablemente los intereses agrícolas e industriales de esta propiedad.

Vieja como insistente fué la aspiración de La Paz, por la construcción de la línea férrea que ligue las provincias de los Yungas con esta ciudad. Más tarde cuando el despertar industrial de las regiones del Beni y Madre de Dios, estableció una corriente comercial y emigratoria del norte de la república hacia aquellas tierras vírgenes, se comprendió la necesidad urgente que había que solidarizar a la nación con aquellas tierras, para incorporarlas al régimen nacional, para integrarlas a la vida boliviana, y lo que es más para defenderlas de las avideces de los vecinos de ese lado, mediante la construcción de un ferrocarril que partiendo de La Paz, fuese a tocar a los lindes, de la frontera nacional.

De este modo lo que había sido quizás una aspiración departamental se trocó por una visión más clara de los intereses patrios, en una aspiración nacional. Los pactos que se celebraron con el Brasil, después de aquel desgarramiento doloroso de nuestros territorios, acordaron la construcción de ese ferrocarril con parte de la indemnización que Bolivia recibía. Desde entonces, en todos los planes ferroviarios se ha contemplado esa obra magna y nacional. La provincias de Yungas, que aún no estaba fraccionada, quizo contribuir con un fuerte impuesto sobre la coca para garantizar esa construcción.

El propósito nacional fué, pues, llevar un ferrocarril, a las márgenes del río Beni, en un punto en q' este fuera navegable. El territorio de la provincia de Yungas debía beneficiarse por el paso de este ferrocarril, pero la finalidad no ha sido Yungas. El plan era llegar a las extensas y feraces llanuras del Beni y aproximarse a la frontera. Que la obra era larga y costosa, eso nadie lo ignora. Pero, cuando el gobierno pasado allegó algunos fondos para dar comienzo a esa obra, todos entendieron que se trataba de empezar con el primer tramo del plan completo.

El trazo que debía seguirse en la construcción de ese ferrocarril a largo plazo, estaba señalado por la naturaleza y por el acuerdo de todos los ingenieros que lo estudiaron, siquiera someramente, el plan de la obra y por todos cuantos conocen y transitan esas regiones. Ese trazo no podía menos que ser la vía de Coroico. La dificultad estaba en llegar al río de este nombre, para de allí seguir insensiblemente hasta determinado punto de la márgen derecha del Beni. Esta vía es la más corta, más natural, para poner en comunicación La Paz con las regiones del último de estos ríos. Y la prueba de ello es que el camino de herradura que se ha trabajado con esta misma finalidad, y que se va perdiendo por la incuria de la administración pública, siguió esta ruta, por Caranavi.

Sin embargo de estos hechos y antecedentes, que podrían enumerarse en largas [illegible] disticas, se nos dice que hay la tendencia en algunos elementos políticos, para desviar la dirección de ese ferrocarril y enderezarlo hacia el Este de la provincia de Sud Yungas, aproximándola a aquella hacienda de la cual hemos dicho que son socios altos miembros de la política doctrinaria. Es decir que se trata de desviar el curso natural el más corto de comunicación de La Paz, con el Beni por sólo favorecer determinados intereses y algunas fincas y mina que están [illegible] Chulumani.

[illegible] un folleto [illegible] destinado a demostrar las conveniencias de llevar el ferrocarril por Sud Yungas; no conocemos las razones que se den en él. Pero no creemos que puedan destruirse dos razones fundamentales, que abonan indiscutiblemente la ruta de Coroico: una la de ser la vía más directa hacia el Beni; la otra la de ser la vía reconocida por todos técnicos y hombres de experiencia como la más conveniente para llegar a Puerto Brais o Salinas, punto final de la obra.

Volvemos a repetir: la finalidad del ferrocarril en construcción no [illegible] Yungas [illegible] sobre si el ferrocarril favorece más esta región o la otra, y sobre si aquella o la otra darán más rendimiento [illegible] importancia alguna ante la finalidad mayor que es ir a explotar regiones extensas, ricas; de ir a defender las fronteras de la república.

[illegible] desvía del ferrocarril de su curso natural y legítimo tendremos una línea a Cañamina, pero no al Beni. En todo esto no hay sino la sempiterna política doctrinaria: primero el negocio personal, después la patria, si es que [illegible]

IDEAL Confitería de CAMARASA y ARNO.—Casa de Cenas para familias.—Calle Jenaro Sanjinés No. ... hasta las tres de la amadrugada.—Especialidad en comidas.—Garantizamos la legitimidad de los licores. Se sirven delicados chocolates ...

sentado en la última audiencia, manifiesta que Juan y Alfredo Jáuregui concurrieron el día 16 de junio a una posesión en el mismo cantón Achocalla a horas dos de la tarde, diligencia que pudo saber, durando un cuarto de hora, tiempo en que el tiempo Alfredo Jáuregui para constituirse en casa de Villegas, donde le vió la acusada.

Considerando 12: que los testigos Florencio Jáuregui y Sebastiana Salvatierra a fs. 79 vuelta y ochenta y dos se hallan acordes con las declaraciones de Juana Huanca en cuanto a que Néstor Villegas, venía, esta ciudad de Achocalla, debiendo tenerse en cuenta que no obstante de no hallarse comprendidos estos dos testigos en las prohibiciones del art. 242, del procedimiento criminal para habérseles admitido como testigos, se hallan tachados por la parte acusada, en lo que concierne a que Florencio Jáuregui sus atestaciones no pueden ser imparciales, a causa de que Florencio Jáuregui es hermano de Dolores del mismo apellido mereciendo más fe la declaración de Francisco Ilanes, cuya tacha no está probada.

Considerando 13: que en las declaraciones de la acusada Juana Huanca, no se encuentra falsedad y reprobada intención de causar daño a Néstor Villegas y causados en el juicio principal, suprimida para calificar en ese sentido sus atestaciones que no contiene contradicciones ... principalmente ... la malicia ... calumnia, móvil de ... puede existir en una niña indígena que apenas se halla en el segundo período de la infancia.

Considerando 14: que Juana Huanca no fué sobornada por persona alguna sugestionándosele para imputar el delito, por cuanto que según la declaración de Matilde Fernández a fs. 76, y la de Modesto Vásquez a fs. 75, la acusada y María Lima se hallaban en casa de la primera de los testigos, sin que la Fernández hubiese tenido ni idea de que esas muchachas eran ... de hechos referentes al asesinato del que fué general Pando, en uno de los días del mes de julio último María Lima, al ver que pasaban por la calle los hermanos Jáuregui exclamó, que estos eran unos sinvergüenzas y que sabía muchas cosas respecto a ellos, por lo que Matilde Fernández la interrogó en vista de sus respuestas la puso en comunicación con Modesto Vásquez y éste la condujo a casa del señor Bernardo Pando; habiéndose demostrado en el curso del debate, en el juicio de la especie, no ser la Fernández persona interesada en el éxito del juicio criminal contra ... sados siendo además de estrecha situación económica: pudiendo establecerse que el testigo Modesto Vásquez ...

Considerando 15: que la parte civil en el juicio principal, a pesar de haber tenido en su casa a su cargo a Juana Huanca no ha podido sugestionarla y ... para que vierta la calumnia, porque no se puede suponer que aquellos hubiesen querido hacer cómplice al cadalzo a los acusados con un infame aleccionamiento a una indígena ignorante, no habiendo pues, presentándose prueba de sugestión en el curso del debate ... de perjurio ... mente debatido con un sinnúmero de testigos.

Considerando 15: que el certificado presentado después de haberse fijado ... conclusiones, relativo al reconocimiento que se había practicado en la persona de Francisco Soto Polar, no tiene importancia, por la circunstancia de que Juana Huanca no determinó expresamente que Soto Polar era el individuo alto y que tenía cicatriz, sino que su aseveración se refería a uno de los concurrentes en la casa de Villegas era calvo; y debiendo tenerse en cuenta que la Huanca no prestó declaración inmediatamente después del suceso ... veintiseis de ... de dos meses después.

Considerando 17; que la apreciación jurídica del Art. 250 del Procedimiento Criminal, para la práctica en los debates, conduce a determinar, que este art. no es aplicable ... porque todos difieren ... de otros; y si este art. se aplica en caso de que el delito se aprecia como delito infraganti de perjurio, necesario es que el juez tenga la plena convicción de la infragancia del delito, para ordenar el enjuiciamiento, pues que la calidad de delito infraganti supone comprobado de antemano el perjurio, ... antes de ... del sumario ... una exigencia nada correcta la de los abogados de las audiencias de debate solicitar al juez el cumplimiento del citado artículo 250, por meras variaciones en que incurre un testigo, cuando únicamente podía procederse a enjuiciar al testigo por cuerda separada, recabándose los respectivos testimonios.

Considerando 18: que como se ha reconocido en la relación, que precedió a los fundamentos consignados en esta sentencia, la acusada Juana Guanca, no incurrió en perjurio, siendo por consecuencia innecesaria analizar cada una de las variaciones que se anotan en las declaraciones de ésta ni pueden calificarse como otros tantos perjurios desde el punto de vista en que todas atestaciones de la acusada son uniformes en los extremos más principales; en los que más fijan la atención del juzgador, y, sobre lo que recaerán las investigaciones del tribunal que prosiga con el juzgamiento de los acusados en el juicio principal:

Considerando 19: que las declaraciones de los testigos Gerardo Medina, fs. 65 vta., Pío Cáceres Bilbao, fs. 77 vta., Enrique Pabón, fs. 79 vta. y Ernesto Anaya, fs. 73 vta., son referentes a un interrogatorio extrajudicial a que había sido sometida María Lima, a quien se le sigue juicio de perjurio en otro juzgado, interrogatorio que no revela nada que pueda apreciarse como probado en el juicio de perjurio de la especie.

Considerando 20: que la demanda de Juana y ... de ... en última audiencia por la parte acusada es extraño al presente caso, porque, si se sometió a juicio a Juana Guanca, organizándose contra ella el correspondiente sumario no fué porque tuviera el propósito de infirirle una calumnia, sino porque las variaciones aunque no de importancia que la acusada incurrió, dieron margen a que se dudara de la veracidad de sus afirmaciones, por lo que la aplicación del art. 261 del Procedimiento Criminal y art. 18 del Cod. Penal, son aplicables.

Por tanto el juez segundo de partido de esta capital y de las provincias de su dependencia, administrando justicia en primera instancia, a nombre de la nación y de la jurisdicción que por ella ejerce, falla, declarando absuelta a Juana Guanca, en mérito de no existir suficientes pruebas que demuestren su culpabilidad en el delito de que fué acusada, debiendo en observancia del Art. 292 del Procedimiento Criminal, elevarse esta sentencia, en consulta, ante la Corte Superior, en caso de no interponerse el recurso de apelación. Así mismo declara no proceder la demanda de daños y perjuicios. Por ... tomará razón ... donde corresponda; es pronunciada en la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de junio del año de mil novecientos diez y ocho, en audiencia pública con la asistencia del señor fiscal.

Rodolfo R. Rivadeneyra

Máximo B. Mendoza

Ante mí

Carlos M. del Castillo

Conocido que fué el fallo absolutorio del juez, el abogado de la acusada solicitó la libertad provisional de la acusada Juana Guanca, presentando el siguiente escrito:

Señor juez de partido. Solicita libertad provisional.—Juana Guanca en el juicio criminal de perjurio seguido por el ministerio público, me presento y expongo:

Dándome por notificada por la justificada sentencia pronunciada por Ud, en virtud del artículo 2º de la ley de 17 de diciembre de 1908 y del certificado de depósito que consta en obrados luego a su justificación se sirva concederme libertad provisional mientras se ...

El viaje del regimiento ametralladoras

Confirmando los datos que sobre este respecto dimos en nuestra edición de ayer, sabemos que efectivamente han vuelto de Ancachi ... ... enfermos, entre ellos el joven Samuel Ponce, quién por su estado de enfermedad tuvo que volver en el auto que había empleado el jefe para su marcha.

Conviene que en lo sucesivo se tenga mas cuidado para evitar estos accidentes de la tropa y efectuar marchas con mas método.

Sociales

En la diplomacia

Telegramas trasmitidos de Río Janeiro informan que el doctor José Carrasco, ministro de Bolivia en esa capital, se ha embarcado con rumbo a esta ciudad, haciendo uso de la licencia que le ha concedido el gobierno.

La embajada británica

En los primeros días del próximo mes de julio llegará a esta ciudad la embajada británica que visita América, presidida por Mr. Maurice Bunsen.

El supremo gobierno hace los preparativos necesarios para recibirla dignamente y procurar que los distinguidos visitantes lleven las mejores impresiones del país.

Recepción

Por motivo de ser hoy el aniversario del fallecimiento del que fué señor Federico Diez de Medina, se suspenderá la recepción semanal que acostumbra ofrecer a sus relaciones sociales la señora Hortensia Diez de Medina de Zapata.

Matrimonio

Se ha concertado el matrimonio de la señorita Rosa Avila Jiménez con el señor Oscar Salinas.

La ceremonia se efectuará en el próximo mes de julio.

Cumpleaños

El teniente coronel Oscar Mariaca Pando cumplió años ayer.

* La señora María Morris de Arteaga festeja hoy su día onomástico.

* El señor Antonio Rada festeja hoy sus natales.

* La señorita María Hercilia Mujía Fernández recibió muchas felicitaciones con motivo de su onomástico.

Enfermos

La señora Emma L. de Carpio se halla restablecida de salud.

* La señora María G. v. de Cuellar está con la salud quebrantada.

* Continúa enferma la señora Isabel Gonzáles Quint de Mariaca Pando.

* En mejoría la señora Juana de Ballivián.

* Restablecina la señora Raquel F. de Valverde.

* La señora Laura P. de Salgado se encuentra en convalescencia.

Viajeros

Se ausentará en breve a la costa el coronel Carlos Nuñez del Prado en compañía de su esposa la señora María F. de Nuñez del Prado.

* Hoy llegará de Antofagasta la señora Luz Alexander de Davis.

* Volvió de Apolo el señor Juan Muñoz y Reyes.

* El señor Gerardo de la Riva llegó de Arica para emprender viaje a Puerto Suárez.

* En breve se ausentará a Tarija el señor Arturo Molina Campero.

* Hoy vuelve a Uyuni el señor Moisés Santiváñez.

* La señora Esther G. de Muñoz Reyes y la señorita Raquel Goytia volvieron ayer de sus propiedades.

* El doctor Carlos Herrera y su esposa la señora Rosa Carpio de Herrera llegaron de Santiago.

* A Challapata viajó el señor Eduardo Schuckrafft con su esposa.

* El señor Aurelio Calderón fué a Potosí.

* A Oruro viajó el señor José Salinas.

Retreta

Piezas que ejecutará la banda de música del regimiento «Loa», 4º infantería, en el concierto de esta tarde en la Avenida 16 de julio.

1.—«Alianza Sud Americana» marcha.

2.—«Inspiración», vals de León Conor.

3.—«Our Miss Gibs», selección de Carryl.

4.—«Florina», sinfonía de Pedrotti.

5.—«El Illimani», paso doble.

resuelvan los recursos ordinarios y extraordinarios, que se intentaren y la consulta que deben absolver la ilustre corte superior de Justicia etc.

Por la presentante y como abogado Salomón A. Nogales. La Paz, 12 de junio de 1918.

El juez ha pasado en vista al fiscal para que requiera lo conveniente.

LA RAZON DE LA SINRAZON

El juez en su fallo absolutorio en el juicio contra Juana Huanca, dijo en uno de sus considerandos que uno de los concurrentes era calvo.

¿No lo demandará don Carlos?

***

Don Alfredo Ballivián recien se acordó del proceso Pando y del crimen del Kenko en un reportaje que le hicieron en Santiago.

No había necesidad de correrse tan lejos, para hablar como Pío Cáceres Bilbao.

***

Habiéndose ido a Oruro el joven Tornero, no se sabe quien dirigé «El Tiempo».

***

La Municipalidad no debe descuidarse en exigir la multa respectiva de cincuenta pesos por faltamiento a una de las prescripciones de la nueva ley de imprenta.

***

Los fósforos escascan y Zamora como Santalla.

Invitamos ahora a «El Diario» a que se ocupe sobre las ventajas de los monopolios, por ver si se atreve a ello.

***

Juana Huanca ha sido absuelta.

Agárrate Catalina que vamos a galopiar.

***

«El Hombre Libre» se queja de que todavía no les haya hecho nada don Julio Zamora.

A nosotros si que ha atrevido a conversarnos.

***

El viaje del Regimiento Ametralladoras se ha realizado sin plan ninguno. Lo prueban los numerosos inconvenientes que han sufrido los conscriptos.

Como se comprueba que el susto es peor que la borrachera.

***

El misterio del correo continúa. Ni la policía ni la dirección saben lo que ocurre. Vega no ha sido encontrado; el que debía abrir la caja sin romperla tampoco ha sido habido; el administrador de correos no pareció ayer; el jefe de investigaciones lo mismo.

Lo que parece haberse encontrado ayer es un gran desfalco. Esto es lo que debíamos encontrar. Lo demás no vale un comino.

Teatro París

Esta noche pasará por el ecran del Teatro París la preciosa adaptación de «Hamblet» hecha por la Aquila Film bajo el título de la "Tragedia de un rey".

Hamblet el príncipe de Dinamarca, inmortalizado por Schakespeare, es una de las obras más portentosas de la literatura mundial. Y la cinematografía que en esta última época ha adquirido tan enorme desarrollo, aunando al arte escenográfico la literatura, adquiere en las producciones de la índole de "La tragedia de un rey" tal magnitud, que las emociones no pueden ser más intensas.

Auguramos para la función de esta noche un buen éxito, que será completado con un drama de Gaumont, "Juego de Niños".

El Louvre

Se acaba de recibir las últimas creaciones de la moda en sombreros adornados para Sras. y Srtas.

En venta

Una hermosa cuna de Bronce fafricación extrangera, para criaturas.

calle Colón No. 4 altos

Lo del correo

Se cree que existe un gran desfalco

Lo del correo continúa en el misterio. "No se sabe positivamente nada cierto sobre el paradero de Edmundo Vega". De las averiguaciones que hemos hecho ayer se ha conseguido inquirir que se tienen ciertas sospechas sobre un gran desfalco de más de trece mil bolivianos, pues, se dice que han sido retirados varias sumas considerables de los bancos.

No podemos asegurar como cierta esta noticia. Sólo nos limitamos a hacerlo saber al público, porque el misterio del correo va resultando complicado. No se han informado si se habrá verificado o no el arqueo de la caja; tampoco hemos conseguido mayores noticias de la administración. Esto nos induce a que manifestemos sinceramente nuestras sospechas. No es posible que continúe en esta forma la negligencia del administrador de correos. Es necesario que se sepa lo que ocurre en esto, y para ello creemos que en la oficina de correos se nos dirá la verdad de lo que ocurre.

Ya tendremos oportunidad de dar mayores detalles. Esto es de interés público, ... la economía nacional ... inadvertidas.

Locales

Oficinas judiciales

Con motivo de la promoción del señor Casimiro Valdez Nattes al cargo de juez 5º, de partido de esta ciudad, se trata de hacer algunos cambios en las oficinas de los señores jueces y en las secretarías. Esta noticia ha alarmado a los litigantes, pues, de esas traslaciones de local, se aprovechan los secretarios, para dejar de informar a las partes del curso de los juicios, pretextando que se han entrepapelado los expedientes.

Asamblea universitaria

Esta noche se reunirá la asamblea universitaria, con el objeto de completar el nuevo directorio de la federación universitaria; la reunión tendrá lugar en el White House, a horas 8 p. m.

Una vez inaugurada la verdadera federación, se procederá a formular las nuevas bases y los propósitos que toda asociación universitaria persigue.

Se recomienda puntual asistencia a todos los universitarios, pues se impone como una necesidad la reorganización de una agrupación estudiantil que labore, aunque sea ... los errores ... dencia propia de la juventud.

Corte superior

Causas que fueron resueltas el día de ayer:

Criminal con Salvador Calli y Manuela Quispe por homicidio.

Criminal con Dionisio Clemente y Mariano Mamani por heridas.

Criminal con Cecilio Luna por heridas.

Criminal con ... por homicidio.

Solicitud de Enrique Ascarrunz, juez instructor de Nor Yungas, pidiendo prórroga para posesionarse del cargo; se le concede por ocho días.

Mariano W. de Iriondo con Manuel Vergara por cobro de pesos.

Víctor Suárez Colanna con José Villegas Melgar por cobro de pesos.

Manuel Andrade con Serapio Villarreal por cobro de pesos.

Pedro C. Vargas con Casimiro Gutiérrez por despojo.

Ismael Montes con Miguel Noguá por cobro de pesos.

Solicitud de licencia del juez de partido del juzgado 5º de partido de esta ciudad Sr. Quintín Pastén; se le concede por 30 días.

Por desorden

Los agentes de servicio presentaron a la comisaría del centro a Remigio Pareja, Manuel Mollinedo y Basilio Escóbar, por desórden y haber agredido a los guardianes de servicio.

Una tuerca hallada

El agente de servicio No. 73 presentó a la sección de Informaciones una tuerca de auto que la encontró en la plaza Murillo, la persona que se crea con derecho puede reclamarla de la mencionada oficina.

Informaciones de policía

Hemos recibido la siguiente comunicación:

Señor director de «La Razón».

Presente.

Señor:

Por orden de la jefatura de esta policía, me cabe poner en conocimiento de esa dirección lo que a continuación le trascribo: desde la fecha todos los partes o datos que se proporcionen a los distintos diarios de la localidad deberán ir firmados por el suscrito jefe de la oficina de informaciones, para en su caso ser responsable de los reclamos que se hicieran en lo posterior.

Cualquier otro empleado de la institución que suministre datos, asumirá la responsabilidad del caso o hecho reclamado.

Con este motive saludo a Ud. atentamente y me suscribo como su obsecuente servidor.

H. C. Miranda

Jefe de informaciones.

Remate de terrenos

Por resolución del tribunal conctivo municipal, debe rematarse el día de hoy a horas 3 p. m., en el salón del H. Ayuntamiento, un lote de 474 metros cuadrados de terrenos ubicados en la Avenida ... Sopocachi; ... por la unidad de dichos terrenos a Bs. 8. Los indicados terrenos fueron embargados a J. Javier Escoubes, ex-contratista del cuidado y conservación de los Parques y Paseos Públicos, por un saldo de Bs 4, 500 al H. Concejo Municipal.

Nombramientos

Por la dirección de instrucción pública, ha extendido el día de ayer los siguientes nombramientos:

... preceptora de la escuela fiscal de Cuatro Ojos, distrito del Beni.

Guillermo Garrido, profesor de inglés, del Colegio Nacional de Santa Cruz.

Jorge Clavel, preceptor interino de la escuela fiscal de Sicaya, distrito de Cochabamba.

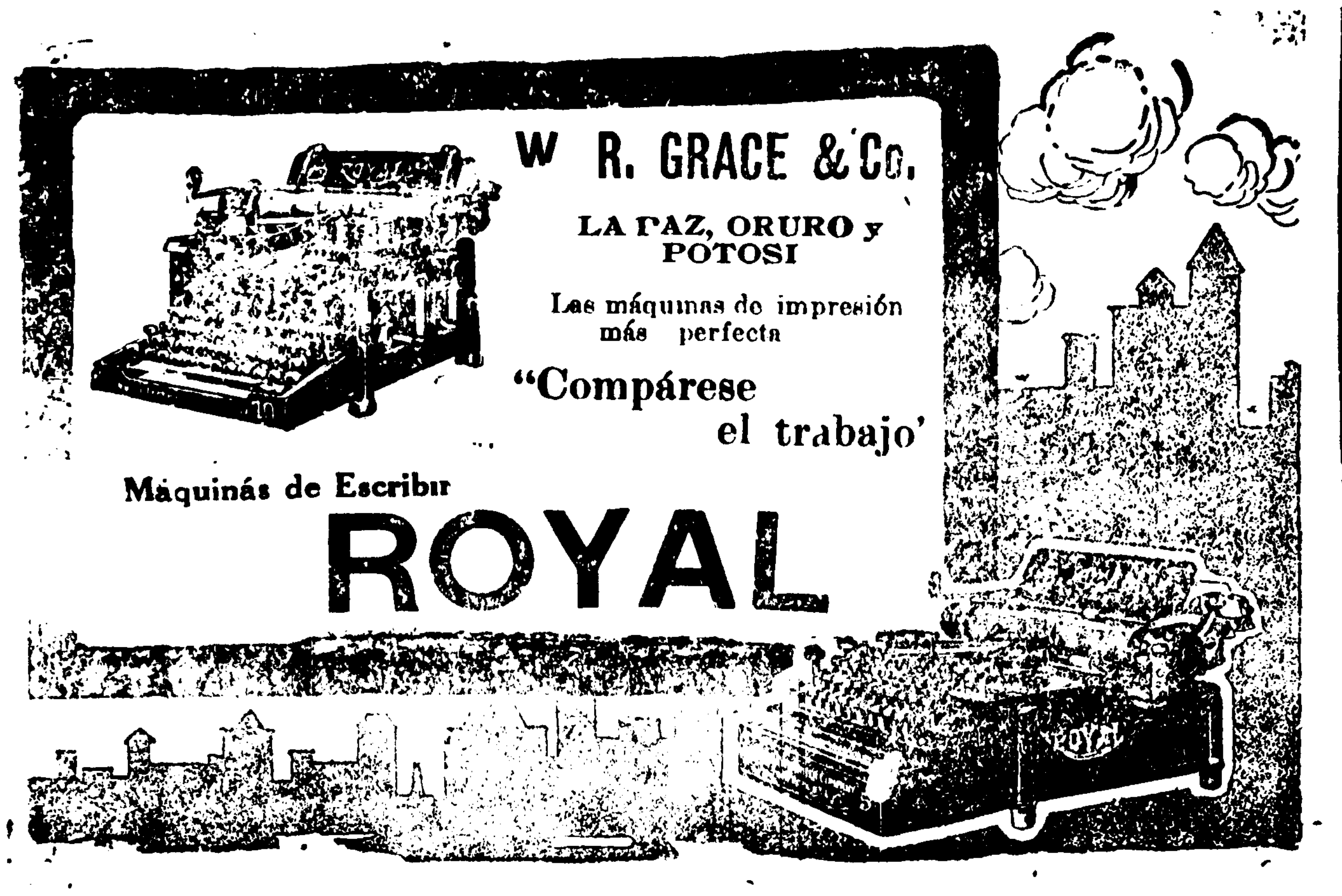
Material escolar

Por orden del respectivo Ministerio, la sección de almacenes ha enviado lotes completos de material de enseñanza a las siguientes escuelas fiscales de Ibo y San Juan del Piral, pertenecientes al distrito de Cochabamba.

Nueva emisión de estampillas

El ministerio de gobierno ha dictado ayer resolución suprema mediante la que se autoriza la emisión e impresión de nuevas estampillas, cuya parte dispositiva dice así:

"Se resuelve: Autorízase al director del tesoro nacional para que de acuerdo con el director general de correos y telégrafos mande imprimir, dentro del territorio nacional, con cualquiera de las empresas editoras existentes *un millón de estampillas, del valor de diez centavos y ciento veinte mil* del tipo de *veinte centavos*, debiendo hacer ingresar su importe total en el activo de valores fiscales del tesoro nacional".



Sub-agente en La Paz, Alfredo Nuñez del Prado

PINTOR

¿Necesita Ud. en el ramo de pintura la economía?

¿Y busca Ud. que los trabajos sean garantizados y el fiel cumplimiento?

Pues diríjasé Ud. a la antigua y acreditada la «Moderna» situada en la casa calle Comercio. N°. 103 O llame Ud. al fono 118, donde como siempre se le atendrá con esmero dentro y fuera de la ciudad para lo que dispone de operarios competentes.

La Paz 1°. de mayo de 1918.

José M. Torres

10 v. 301

CARPINTEORS

Se necesitan bien entendidos.
Maeztranza Jorge D. Payot y Cia.
[Calle Reyes Ortiz—Prado]
1 m. 298

Mulas

Una partida de mulas Argentinas, nuevas y gordas han llegado al Tambo de San José.

290 8 v.

Interesante

Se compra lana y cuero de oveja al mejor precio de plaza.

Se compra y vendo sacos de toda porte de gangoches.

Avenida Pando 33.

1m. 302.

En alquiler

Habitaciones de altos con ventanas a la calle y todas las comodidades necesarias en la casa del Dr. Campero, calle Zuazo frente a la maestranza. 8v. 306

Bronce viejo

Se compra cualquier cantidad pagando buenos precios.
Maestranza Jorge D. Payot y Cia.
(Calle Reyez Ortiz—Prado)
1m. 298.

Se vende

Una pizarra de repuestopara billar.
Tamaño 4 pies 8 pulgadas y 3 pies 2 pulgadas.

W. R. Grace Co.

Hermosas propiedades

De Yungas en venta

Se hallan en venta las siguientes propiedades situadas en la provincia de Nor Yungas, cantón Millaguaya:

Las fincas de Trancoma y Tarila, hermosas propiedades bien organizadas y cultivadas, que producen coca, cafe, maní, arroz, caña de azúcar y damás productos tropicales y subtropicales. Cuenta con extensos terrenos; hay seis familias establecidas; bosques vírgenes donde abunda el nogal, el laurel, el cedro y otras maderas finas.

También se vende tres sayañas cocaleras y con bosque, situada en el mismo cantón de Millaguaya.

Todas estas propiedades son realengas.

Para por menores dirigirse a calle Illampu N°. 48, o al escritorio de abogado de la calle Yanacocha N°. 32.

10 v.

Llegaron los calentadores eléctricos

«MAJESTIC»

W. R. Grace y Co.

Tenemos en venta una hermosa casa

DE CONSTRUCCION MODERNA Y UN TERRENO EN SOPOCACHI

camino al Montículo

DETALLES DE LA CASA	
Superficie	212 mts.
Piezas en alto	6
Piezas en bajos	2
Tiendas	2
Patios	1
COMODIDADES	
Agua. Luz. etc.	
RENTA	
Bs. 150,00 mensuales.	

Sección alquileres;

Entre otras;

Una casa en la calle Muñecas, 19; Un departamento con 7 piezas en altos: 14 en bajos. Tiene pesebreras—corral—canchón de cultivo—patío—jardín—agua—luz—etc. etc.

Casa independiente: 7 abitaciones—w. c.—baño—luz, -etc, Avenida «20 de Octubre» 426.

Siempre que usted desee encontrar una casa cómoda, higiénica, bien situada y barata con o sin muebles dirijase a la Compañía de Anuncios Eléctricos, -101-Ayacucho, 101. Teléfono, 486

Cuando usted tenga desocupada su casa hágala registrar en nuestras oficinás, 101—Ayacucho—101.

Ya sea para alquilar o tomar en arriendo siempre debe usted dirijirse a la Compañía de Anuncios Eléctricos, 101—Ayacucho—101.



Nos encargamos de la compra y venta de propiedades urbanas y rústicas

—COMISIÓN MÓDICA—

Alberto Saavedra Pérez

Y

Felix Peñaranda Romecín

Contadores titulados en la Facultad de Comercio de Chile

Ofrecen sus servicios profesionales al comercio en general.

Se encargan de verificar inventarios, liquidaciones, peritajes, aperturas y arreglos de libros.

Correspondencia mercantil en inglés y español.

Especialidad: llevan contabilidades pequeñas por horas y a precios módicos.—Peritajes en juicios sobre liquidaciones, testamentarias, etc., etc.

Referencias por correo.

FELIX PEÑARANDA R.
Calle Pichincha 47 o en esta imprenta.

José S. Mostajo

Constructor de alambiques, destilador y agricultor en caña de azúcar y de la vid.
La Paz.—Plaza San Francisco—Nos. 6 y 7.



En alquiler

Se alquila dos departamentos con servicio de luz eléctrica w. c. en planta alta, tiene toda comodidad para el servicio domestico, en la calle General Gonzales No. 26.

Habitaciones amobladas en la calle Yanacocha No. 139 proxima a la facultad de derecho, Ministerios de instrucción, gobierno, colegios Modelo, San Calixto

Para tratar dirigirse a la casa Yanacocha N°. 139. 1m.

Filiberto Oviedo

Compra plata sellada, paga el mejor premio de plaza: Lanza 58.

La Paz, 27 de marzo de 1918.

A lá Reina de la moda

Sombrería de gran lujo, para Sras. Stas. y niñitos; en todo material, con los últimos estilos de adorno.

Tienda: Genaro Sanjinés 31
Casa particular: calle Honda 30 altos.

A. S. Saavedra

Abogado

Asuntos mineros, administrativos y civiles

POTOSÍ 131—TELÉFONO 139	DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:
Casilla de Correo 115	«Assaavedra»

A. B. C. 5a. Edición

"LA RAZON"

80. cupón de obsequio

Recorte usted este CUPON y si la suerte le favorece ganará *cincuenta bolivianos*

Aviso judicial

El Dr. Carlos Gutiérrez S. Juez Instructor 1o. de la capital y las provincias de su jurisdicción etc.

Por auto de fecha 7 del pte. ha señalado el día 18 de los corrientes horas 2 p. m. para el remate de la casa No.26 situada en la calle Cochabamba propia de Hermojenes Bacarreza M. bajo la base de su tasación catastral de Bs. 1?,000 por ejecusión que le sigue Saturnina Antesana cobrandole suma de dinero.

Los interesados a dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito.

La Paz, junio 10 de 1918.

Trujillo de la Barra.

3 v.

NO OLVIDE UD que la casa Muñoz solo trabaja para su distinguida clientela Diez de Medina 30 (altos.)

Enalquiler

Se ofrece un departamento independiente con agua, luz, baño, etc En la calle Mapire No. 98

"LA ESPAÑOLA"

Acabamos de recibir:

Abrigos de Peluch, de Terciopelo y Casimir.

Boas y manguitos de piel, gran novedad.

Pieles por varas para adornos de vestidos.

Artículos finos, elegantes y modernos

CONTRERAS y CANO

Arauco Prado & Cia

Importadores y Exportadores

Casa Matriz: Cochabamba — Calle Comercio

Sucursal: Oruro — Plaza 10 de Febrero

AGENCIAS EN TODA LA REPUBLICA

Pianos, Fonógrafos, Máquinas de escribir, Artículos para Caballeros, Artículos Eléctricos, y novedades en general.—

Especialidad en ventas a Largos Plazos con pequeños pagos semanales y mensuales. (Pianos, pago mensual Bs. 50—Fonógrafos, pago semanal Bs. 3,50, Máquinas de Escribir, pago quincenal Bs. 10.—)

Compramos Lana y cuero

THOMAS GIOVE

Oficina Técnica Minera

122 Colón.—Altos del Banco Alemán

TELEFONO 287.



Prospecciones de minas en general.

Oficinas metalúrgicas de concentración y fundición para plomo, cobre y estaño.—Lexiviación de toda clase de minerales pobres con métodos nuevos y patentados a bajo costo de producción.—Concentración por flotación (Método K.K.).—Instalaciones de cables aéreos y plantaz hidro—eléctricas e hidráulicas para lavaderos de oro.

Contando esta oficina con el personal competente, se hace cargo desde los estudios preliminares hasta el completo funcionamiento de las usinas.

Pedido irecto de Maquinarias

Referencias: Sindicato Industrial de Bolivia

Aviso

En el regimiento «Sucre» 20. de Infantería, se necesita con urgencia un cocinero varón para que se haga cargo del rancho de los señores oficiales.

5 de junio de 1918 — 8v.304

Bs 20,000

Se desea dar a interes en primera hipoteca. Catacora 84.

15 v. 302

158 Estillos
ABOGADO

Vicente Fernández y G.
ABOGADO

Ladislao Vargas

Cancele Ud. su cuenta en la calle Illampu No 185

Dr. Julio Guardia P.
Dentista Americano

Graduado en la Universidad de Philadelphia E. E. U. U.

Trabajará en la oficina del Dr. Manuel María Muñoz.—Calle Diez de Medina 97.

CHALET
en venta en el Prado
Tres casas en una

Se vende la casa conocida con el nombre de «VILLA EMILIA» que perteneció a la que fué señora Emilia Flores de Ascarrunz.

Consta de dos departamentos independientes sobre la Avenida 16 de Julio (Prado) con frente sobre la calle Murillo y gran entrada al 2o. piso. Además, anexa al edificio principal, tiene una casa chica, con entrada independiente por la calle Murillo. El edificio se presta a muchas mejoras por su construcción sólida.

Se puede visitarla todos los días de 1 a 5 p. m. y a toda hora desde el próximo 15.

En la misma casa, se venderán desde el 15 de Junio toda clase de muebles de comedor, salón con piano, dormiterios, alfombras y toda clase de útiles y enseres domésticos.

Para por menores y tratar dirigirse a D. Alfredo Ascarrunz, calle Recreo No. 122 o al bufete de los doctores Iraizos y Loza, calle Comercio No. 18 altos.

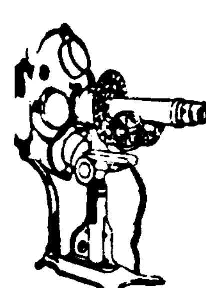
Se ofrecen facilidades de pago.

La Paz, 8 de Junio de 1918. — 10 v.

El ojo es la ventana del alma

Cuidado con el abuso que haga Ud. de sus ojos usando lentes o anteojos ordinarios y mal centrados, los malos constituyen un peligro por el constante esfuerzo sobre los músculos de acomodación, tendientes a corregir la deficiencia de la visión

BENJAMIN HINOJOSA
OPTEMETRISTA



Estudios en el exterior

Especialista en anomalías de errores de refracción

DEL GLOBO OCULAR (Defectos visuales)



Tiene el agrado de poner en conocimiento del distinguido público, de haber postergado su retiro hasta el 15 de junio, debido a las insinuaciones de las solicitud de ésta, quedando a disposición de las personas que quieran ocuparlo en sus servicios profesionales.

Corrige Hipermetropía, Miopía Cristaliniana y Axial, Prebicia, Estrabismo (viscos o turnios) Astenopía, Anisometría y Astigmatismo en todas sus complicaciones, por la adaptación científica en lentes y anteojos, a sus prescripciones cuenta con un surtido selecto de material de óptica extraordinaria clase, las cuales realizará a precios ínfimos, en los pocos días de su permanencia, los interesados pueden ocurrir en la brevedad posible.

Sus consultas ? ? de gratuitamente de 9 a 11 y media a. m. y de 1 a 5 p. m., calle Comercio No. 7, Gaibert, (altos).

En alquiler

Se ofrece un departamento cómodo, con agua luz electrica W. C. y ademas piezas sueltas, en el Chalet de señora Luisa de Gonzalez en la Avenida 16 de Julio.

Mayo 9 de 1918. — 1m. 280.

Salomón A. Nogales
ABOGADO

Estudio Potosí No. 18 (altos) Con motivo de su intervención en el asunto Pando, atiende en las mañanas, a su clientela.

J. Arturo Eduardo
Abogado

Mgl. LlanosPonce
ABOGADO

Bufeto: Potosí N° 96
Horas de oficina de 9 a 11 a m. y de 1 a 5 p. m

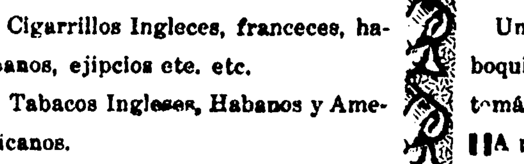
Cigarrería Inglesa

Frente a la oficina de telegrafos del Estado

Surtido completo de cigarros de hoja, cigarrillos y tabacos extranjeros

Calle Ayacucho No. 103.

Especialidad en artículos de fumar.



TIENE COSTANTEMENTE: Cigarrillos Ingleces, franceces, habanos, ejipcios etc. etc. Tabacos Ingleses, Habanos y Americanos.

ACABA DE RECIBIR: Un surtido completo de cachimbas, boquillas, tabaqueras de cierre automático, cigarrerras etc. etc. ?A precios módicos.

LA NUEVA FERRETERIA "EL CANDADO"
DE
Adolfo de la Serna (Antes Jose Martorell - Hijo

CALLE COMERCIO NOS. 105, 107 Y 109.

Como en mis anteriores anuncios ofreci a mi numerosa clientela, tenerla al coriente de lo ultimo llegado, hoy doy la siguiente lista:

Chapas Russwin con 6 llaves para puertas de calle (a prueba de ladrones)
id. Yale 3 tamaños id id id
id. de Bomba con 2, 3, 4, 5 y 6, llaves
id. finas para puertas vidrieras
id. Americanas id. id.
Candados Yale
id. Corbin de broncé y latón charolado.
Picador de carne Russwin en 4 tamaños y con varios repuestos
OJO lampas de primera calidad.
Azadones.
Planchas de mano y a vapor.
Garlopas, Cepillos y Toritos.
Prensas de madera de 18, 16 y 14 para carpinteros.
id. fierro para id.
Gran surtido en Ganchos para perchas, nikelados, bronceados y esmaltados.
Pintura en polvo diversidad de colores.
Ocre « « « « «
Piedras asentadoras para artesanos.
Clavos con cabeza de 1|2 a 8.
id. sin id. 1|2 2.
Combos para minero.
Aceite de linaza saguarráz pormayor y menor.
Inmenso surtido de vidrios etc. etc

Sastrería "La Mderna"
ROSENDO TRINO

Calle Potosí No. 74

Pongo en conocimiento del público que habiendo dejado algunos meses mi establecimiento, sontinuaré trabajando en el ramo desde la fecha.

La Paz, 25 de mayo de 1918

Rosendo Trino

Consultorio medico quirúrgico
del doctor
JUAN ML. BALCAZAR

57 DIEZ DE MEDINA 57

Consultas de 2 a 5 . y de 7 a 10 p. m.

Atiende llamados a cualquier hora el día y de la noche.

SEDAS para vestidos y adornos el mejor surtido de plaza lo encontrará Española.

PREVENCION

Se previene a las señoras y señoritas, que en los primeros días de junio se trasladará la Academia de Corte, a la calle Junin numero 13

Ctaalina G. de Granados

NOTAS POLICIARIAS

En los calabozos policiarios se encuentran detenidos por distintas faltas los siguientes:

Antolín Vásquez, Miguel Orgas, Agapito Gonzáles, ... Fuentes, Margarita Rivero, Margarita Andia, Mercedes Peñaranda, Bernabé Flores, Andrés Surco, Venancio Salazar, Saturnino Machaca, Anselmo Quispe, Marcelino Conde, José Avendaño, Miguel Blanco, Pascual Argandoña, Sipriano Condori y Cruz Conde.

Multas

Multas recaudadas durante las últimas 24 horas, son las siguientes:

Luciano Pabón, Bs. 4. Mariano Floreste, Bs. 8. Mariano Flores, Bs. 8. Mariano ... iano Flores, Bs. 8. Vicente Quispe, Bs. 1. Rafaela Camacho, Bs. 2. Eugenio Rodríguez, Bs. ...

Denuncias

La secretaría de Investigaciones ha pasado a conocimiento del Ministerio Público las siguientes denuncias:

De Adolfo Quispe contra Manuel Calli, por el delito de abigeato.

De Alfredo Fuss contra Octavio Flores, por sustracción de metales.

Locales

Fianzas aceptadas

En la fianza ofrecida por el señor Belisario Salinas, para ejercer el cargo de Subprefecto de la provincia Larecaja la prefectura del departamento ha aceptado la sustitución de su fianza anterior, la que deberá ser presentada en Bonos de Compensación militar, hasta la suma de Bs. 2 600.

En la fianza ofrecida por Manuel E. Bueno, para ejercer el cargo de subadministrador de la oficina de correos en Luribay, la misma Prefectura ha ordenado se extienda la correspondiente escritura de ley.

...ha sido aceptada por el señor Federico Nielson, para ejercer el cargo de Guarda Almacén de la renta de alcoholes e impuestos internos en el puerto de Guaqui, la Prefectura declaró igualmente aceptada esa fianza debiendo extenderse la escritura de ley.

Finalmente ha sido aceptada la fianza ofrecida por el señor Francisco Arzadum, para ejercer el cargo de Guarda Almacén del Estanco de Alcoholes e impuestos internos en la capital Viacha debiendo además extenderse la respectiva escritura.

Licencia

El ministerio de guerra, ha concedido licencia temporal por el término de treinta días, al teniente José Archondo, perteneciente a la lista de militares en disponibilidad.

Aviso judicial

El Dr. Rodolfo R. Rivadeneyra, Juez 2º. de la capital y las provincias Murillo e Ingavi, etc.

Por auto de fecha siete del mes en curso ha señalado, para el remate de las mercaderías embargadas a Demetrio Salas, el día 15 del mismo a horas dos p. m. con motivo del juicio de concurso de acreedores que se le sigue por la base de Bs. 13.858.40.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito Secretario.

La Paz junio 11 de 1918.

Carlos M. del Castillo

LIBROS IMPORTANTES

Armando Chiriveches.

Casa Solariega	Bs. 3.—
Nataniel Aguirre.	
Juan de la Rosa.	« 3.
Varias Obras.	« 3.—
Alberto Gutiérrez.	
La Guerra de 1879.	« 3.—
Las Capitales de la Gran Colombia	« 3.—
Juan Bardina.	
Arcaísmo de la Misión Belga	250
Tomás O. Connor D' Arlach.	
El General Melgarejo	2.—
Rosas, Francia y Melgarejo.	2.—
José Palma y V.	
Principios de Derecho Civil	6.—
Juan Francisco Jurado.	
Leyes Sustantivas y objetivas en materia civil	« 2.—

Librería "El Siglo ilustrado"

Illimani 17 35. La Paz. Casilla 143.

Atención mineros

Se vende acero redondo QQ. 70. Bolivianos.

Diez de Medina 94--96

Aviso judicial

El doctor Eliodoro Larrea, Juez Instructor 4º. de la capital y las provincias Murillo e Ingavi.

Por auto de fecha 31 de mayo del año en curso, ha señalado el día 14 del presente a horas 2 p. m. para el remate de la casa Nº. 141 de la calle Sucre de esta ciudad, propia de Manuel Montecinos, por la base de su tasación catastral de diez mil bolivianos (Bs. 10,000), por ejecución que le sigue la señora Luisa ... de Landa, de la cantidad de dinero.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito actuario.

La Paz, junio 11 de 1918

Domingo M. Alva.

La casa Muñoz, anuncia a su distinguida clientela, pasen a elegir modelos de sombreros para la presente estación. Diez de Medina 30 (altos).

AVISO

Pongo en conocimiento, a las señoras y señoritas, que hoy llega a esta ciudad Madame Philo trayendo un lindo surtido de invierno, en vestidos sastre, fantasías, sombreros, abrigos, etc.

MADAME PHILO se instalará en el hotel París, donde tendrá el gusto de atender a la distinguida sociedad paceña.

Sanatorio Quirúrgico del doctor Ríverín

DE LA UNIVERSIDAD de BUENOS AIRES

Atención esmerada a operados, con practicante interno permanente.

Todo cirujano que desee atender u operar a sus enfermos, puede hacerlo con entera independencia

Consultorio del Dr. Riverín: En su mismo sanatorio.—Avenida Villazón, frente al Colegio Militar.—Teléfono 440.

ESPECIALIDADES: Cirujía General y Enfermedades de Señoras.—Consultas con tarjeta de entrada, todos los días, menos los feriados, de 2 a 6 p. m. Atención permanente a los pobres.

LA PREVISORA

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

CAPITAL $ 5.000,000
RESERVAS $ 20.000,000

LA PREVISORA tiene invertidos en Boilvia más de Bs. 400,000 como garantía de sus obligaciones para con sus asegurados en toda la república.

Junta consultiva

Dr. José Mendieta,

Presidente.

" ***Cárlos Cálvo***

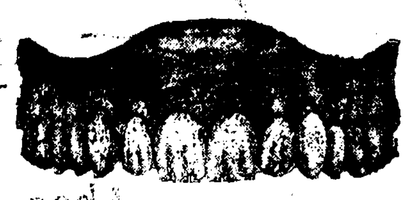
" ***Cláudio Sánjinés***

Pídanse los prospectos a la Agencia General La Paz, calle Ingavi 17-19, frente al Banco Nacional de Bolivia

DARIO GUTIERREZ,

Agente general

POLICLINICA DENTAL



DOCTORES:

LUIS DE LA QUINTANA

VICTOR ML. LOZA V.

CIRUJANOS DENTISTAS

TRABAJOS EN ORO

Extracciones sin dolor

Horas de consulta de 9 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.

"Clínica, calle Indaburu Nº. 83—(a una cuadra de la plaza Murillo, esquina Bolivar).

Se atiende a los pobres gratuitamente los días martes en horas de oficina.

"CASA GRANDE"

Participamos a nuestra clientela que acabamos de recibir un surtido completo de las mejores casas de París.

Pieles muy finas de la casa REVILLON FRERES.

Vestidos estilo sastre y de visita.

Abrigos varias clases.

Bolsas de perlas, seda y plata.

Blusas estilo última novedad.

ENRIQUE BORDA Y CIA

ATENCION

En esta imprenta se necesitan los siguientes números de «La Razón»:

132, del 15 de julio; 134, del 19 de julio; 153, del 12 de agosto; 156, del 16 de agosto; 160 del 30 de agosto; 164, del 1º. de septiembre; 175, del 15 de septiembre; 187, 188 y 189 del 28, 29 y 30 de septiembre de 1917.

Ademas todos los numeros desde el 1º, de de Octubre hasta el 6 de diciembre.

Se paga buen precio.

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA

Creado por ley de 17 de agosto y Decreto Supremo de 1º de septiembre de 1877

Capital autorizado Libras 1.000,000 o, sea	Bs. 12.500,000
Capital pagado	" 8.000,000
Fondo de Reserva	" 1.600,000
Id de previsión	" 250,000
Id de Sección Hipotecaria	" 200,000
Id para futuros dividendos	" 342,105.4

Oficiana princpal: Sucre

Sucursales:

La Paz, Oruro, Cochabamba, Potosí, Tarija, Tupiza, Uyuni

Gira sobre las principales plazas del exterior

Verifica toda clase de operaciones bancarias

Recibe y entrega fondos mediante orden telegráfica. Expide cartas de crédito. Se encarga de la compra de valores en el exterior. Compra y vende moneda chilena.

Gira sobre todas las plazas de Chile, la Argentina y el Perú.

Dirección telegráfica "Bancolivia".—Claves ... A B. A.C. 5a. Ed. y Lieders.

En alquiler

Por orden del V. Cabildo Eclesiástico se convoca a propuestas para el arrendamiento de la casa contigua al palacio episcopal, en la calle Ballivián números 6 al 14.

El V. Cabildo se reserva el derecho de aceptar la que más convenga a sus intereses o rechazarlas todas.

Se reciben propuestas hasta el de junio, en la economía de la Catedral.

El ecónomo

10v. 305

MARMOLERIA

De

José Manuel Méndez

Tiene en venta un surtido de lápidas de mármol blanco.

Puntual en sus contratos.

Dirigirse a la calle Murillo No 211 a la ferretería de J. Martorell e

Se alquila o vende

El establecimiento de la «Gran Caballeriza Americana» situado sobre la Avenida 16 de Julio, a media cuadra del Hotel Du Park.

Cuenta con numerosas y amplias pesebreras, cocheras, garage para automoviles, servicio de alumbrado eléctrico, teléfono, agua y habitaciones para la administración y empleados.

También por la situación y amplitud del local, puede servir para barraca, instalación de talleres etc. etc.

Para mas detalles y arreglo, verse con el propietario, que tiene su domicilio en la Nueva Paz, calle Guapay No. 4, u Oficina, en la Plaza Sorel Velasco No. 12.

—15 v.—806

Un mosquito

Se vende un coche mosquito.

Referencias: Illimpu 81.

8v 304

José Borda

Compra y vende

Letras Hipotecarias del 10 %
Letras Hipotecarias del 8 %
Acciones del Banco de la Nación
Acciones del Crédito Hipotecario
Acciones del Banco Nacional
Acciones del Banco Argandoña
Acciones de Minas
Acciones de Tabacos
Bonos Militares
Bonos de la Deuda Interna
Bonos Municipales
Vales de Aduana
Vales Municipales
Libras esterlinas
Plata sellada

Presta dinero sobre primera hipoteca, desde Bs. 1,000 hasta Bs. 30 000.

Se encarga de la compra y venta de propiedades rústicas y urbanas.

Domicilio: Locería 38 horas 9 a.m. de 1 a 2 p. m. de 8 a 9 p. m. y en el Parque Murillo a hs 10 y 30 a.m.

La Paz 10 de mayo de 1918.

J. Arturo Eduardo

ABOGADO

Oficina Socabaya 69 (altos) Domicilio Avenida Centenario 185.

Aviso al público

Se ofrece una gratificación a la persona que dé noticia del extravío de un reloj pulcera, marca «Election, que fué perdido en el trayecto del prado.

Insinuamos se haga la entrega de la jóya interesada en esta imprenta.

LOMBRIZ SOLITARIA
CLÓRULAS SECRETAN
ADOPTADAS POR LOS HOSPITALES DE PARIS